



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**8125***Aprobación definitiva del I Plan estratégico Insular de la Infancia y la Juventud de Formentera*

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2015, aprobó inicialmente el I Plan estratégico insular de la infancia y la juventud de Formentera (anuncio publicado en el BOIB número 35 de 12 de marzo de 2015).

Sometido a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, y transcurrido el plazo para que todas las personas interesadas pudieran examinar el expediente y formular sugerencias, alegaciones o reclamaciones, no se han registrado alegaciones.

Se procede a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de las Illes Balears de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, para su entrada en vigor, una vez haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Formentera, 21 de abril de 2015.

**El Presidente del Consell Insular de Formentera,**  
Jaume Ferrer Ribas





Consell Insular  
de Formentera

**I PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD DE FORMENTERA  
2015-2018**

**CONSELL INSULAR DE FORMENTERA**





## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Agradecimientos .....</b>                  | <b>3</b>  |
| <b>Presentación .....</b>                     | <b>6</b>  |
| <b>Introducción ..</b>                        | <b>8</b>  |
| <br>  |           |
| <b>Realidad social de Formentera .....</b>    | <b>10</b> |
| <br>  |           |
| <b>Marco normativo .....</b>                  | <b>26</b> |
| <b>Marco conceptual .....</b>                 | <b>29</b> |
| <b>Metodología .....</b>                      | <b>31</b> |
| <b>Destinatarios .....</b>                    | <b>33</b> |
| <b>Finalidad .....</b>                        | <b>34</b> |
| <b>Ámbitos de actuación del plan .....</b>    | <b>35</b> |
| <br>  |           |
| <b>Ámbito de Infancia y Familia .....</b>     | <b>38</b> |
| <b>Ámbito de Participación .....</b>          | <b>43</b> |
| <b>Área de Igualdad de Oportunidades.....</b> | <b>64</b> |
| <b>Ámbito de Salud y Prevención .....</b>     | <b>70</b> |



## AGRADECIMIENTOS

**Queremos agradecer el esfuerzo y dedicación a todas aquellas personas e instituciones que participaron en el proceso de elaboración del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera.**

- **Mayores de 18 años**

A todo el personal de las entidades que se citan a continuación, porque tanto de forma directa como indirectamente, han colaborado en la realización del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera que se presenta en este documento.

- **Xarxa Socioeducativa**

Comité local de Formentera para la infancia y juventud, que con la esencial colaboración y cooperación de los colegios e Instituto se pudo crear el Consejo de Participación de la Infancia y Juventud de Formentera, además de poder recoger información y datos de los distintos componentes del comité.

CP Mestre Lluís Andreu - Pilar Castelló, Directora – Neus Masdeu, docente

CP Sant Ferran - Teresa Costa, Directora - Montserrat Piqué, docente

CP La Mola - Esperanza Riera, Directora – Neus Marí Riera, docente

Escoleta Sa Miranda - Esperanza Suñer, Directora - Pilar Contell, docente

IES Marc Ferrer - Raquel Guasch, Directora - Gloria Serra, docente

FAPA (Federación de las Asociaciones de Padres y Madres de Formentera) - Savina Majoral

APIMA Mestre Lluís Andreu (Asociación Padres y Madres) - Jordi Peñaranda

Policia Tutor - Carlos Malberti

Hospital de Formentera – Onofre Saez, jefe de la atención primaria del Hospital

Biblioteca Municipal – Margalida Serra, Técnica responsable

Área de Juventud del Consell Insular de Formentera

Casal de Jóvenes – Carlos Calzado – director de ocio y tiempo libre del Casal y dinamizador del CPIJF.





Técnica de juventud – Mónica Rey Ferrer, responsable del Área de Juventud – coordinadora y responsable directa para la elaboración del documento del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera.

Área de Educación, Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Formentera – Sonia Cardona, consejera del área – Anna Costa, técnica del área.

Área de Deportes del Consell Insular de Formentera – Daniel de la Dueña, técnico responsable del área.

Área de Bienestar Social – Pere Serra, jefe de sección – Marilina Bonet, Educadora Social y secretaria dinamizadora de la Xarxa Socioeducativa – Ángel Tomás, técnico responsable del programa ocio alternativo – Alberto Cantós, Trabajador Social de menores – Ferran Vallés, Educador Social en prácticas – Dolores Fernández Tamargo, consejera del área y de Juventud.

- **Órgano técnico de coordinación interna del CIF**

Bienestar Social – Alberto Cantós y Marilina Bonet

Juventud - Mónica Rey Ferrer

Deportes - Daniel de la Dueña

Cultura y Educación - Anna Costa

Medio Ambiente - Javier Asensio

Infraestructuras - Héctor Martínez

Urbanismo – Covadonga Bravo

Movilidad - Susanna Marín

Policia municipal - Carlos Malberti

- **Representantes adultos del CPIJF**

Presidente del Consell Insular de Formentera y del CPIJF – Jaume Ferrer

Vicepresidenta del CPIJF- Dolores Fernández Tamargo, consejera de Bienestar Social y Juventud

Vocal del CPIJF- Sergio Jimenez, consejero de Deportes del Consell Insular de Formentera

Otros técnicos representantes de las distintas áreas que ya han sido nombrados.





Asociaciones que trabajan con niños y niñas en Formentera: APNEEF – Carmen Bonet, presidenta / APMIPTEA – Nuria Alandes, presidenta

- **Menores de 18 años**

A todos los niños, niñas y adolescentes de Formentera que han participado en el proceso y formación del Consejo de Participación de la Infancia y Juventud, así como los actuales componentes del mismo.

- **OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS**

**UNICEF Baleares**

**Departamento de sensibilización y políticas de infancia – Silvia Casanovas Abanco**





## PRESENTACIÓN

La Convención de los Derechos del Niño (CDN), a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños, niñas y adolescentes son individuos con derecho pleno al desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. Traslado al presente documento la filosofía de UNICEF, pues este plan estratégico de actuaciones en beneficio de la infancia y la juventud demuestra nuestro compromiso con la efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que, siguiendo el espíritu de esta declaración, han sido una parte fundamental en la elaboración del documento que hoy tengo el honor de presentar.

Han sido muchas las personas y entidades que han hecho posible que el I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera sea hoy una realidad. A ellas, y de forma especial a todo el personal del Consell que ha participado en esta apuesta, quiero darles las gracias por su interés, por su esfuerzo y por su trabajo. Del mismo modo, mi reconocimiento a quienes habéis sido capaces de dinamizar a nuestros niños y niñas y, sobre todo, a los que habéis sido capaces de escuchar sus opiniones para tenerlas en cuenta en su propio beneficio.

En Formentera ya se aplicaban muchos de los derechos de la infancia antes de este documento e incluso ya se había creado un órgano participativo en torno a nuestra infancia y adolescencia, la Xarxa Socioeducativa. Pero la elaboración del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera resulta especialmente importante, ya que involucra y coordina a todos los actores de nuestra sociedad, fortaleciendo una **Alianza Local por la Infancia**, en la que ahora están incluidos y participan nuestros menores de 18 años.

La calidad de vida de los niños puede dar un salto cualitativo mediante la creación de un clima en el que los derechos de la infancia se conviertan en una preocupación y una prioridad para toda la ciudadanía. Es por esto, que se hace necesario su abordaje de forma sistémica entre las familias, la sociedad civil organizada y el conjunto de la institucionalidad pública.

Cuando tuve conocimiento del programa de Ciudades Amigas de la Infancia lo que más me interesó fue el hecho de que promovía la implicación activa de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que realmente les afectan, y por ello debíamos escuchar sus puntos de vista para tenerlos en consideración en el proceso de toma de decisiones. Consecuencia del concepto de protección de la infancia de la CDN de considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos y no sólo como meros objetos de protección.

Este documento pretende convertirse en una herramienta que garantice los derechos de la infancia, y sobre todo, que establezca unas bases de participación estables, además de





recoger todos aquellos recursos con los que contamos para atender a la infancia y adolescencia, lo cual podrá servir para aprovechar sinergias.

Antes de finalizar quisiera hacer una mención especial a Mónica Rey Ferrer, técnica de Juventud, por el gran esfuerzo y organización realizada con la finalidad de que este documento sea posible, también a la coordinadora de UNICEF Silvia Casanovas Abanco, que siempre nos ha resuelto las dudas que iban surgiendo. Finalmente mencionar a mi compañera de gobierno Sonia Cardona, consejera de Educación y Cultura del Consell Insular de Formentera, por su apoyo y colaboración en este proyecto en la defensa de la infancia.

Para favorecer el desarrollo integral del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera es necesario que los adultos sepamos también escuchar a nuestros menores para una participación sea efectiva y normalizada en nuestro municipio.

Más allá de ser un logro de la política municipal de protección a la infancia de Formentera, el I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera, es el inicio de una nueva etapa de reconocimiento de la CDN en nuestra comunidad.

**Dolores Fernández Tamargo**

**Consejera de Bienestar Social, Juventud e Igualdad del Consell Insular de Formentera**



## INTRODUCCIÓN

El Consell Insular de Formentera pone de manifiesto su interés y compromiso en todo lo relacionado con la infancia y adolescencia a través de una política municipal integral dirigida a favorecer el bienestar de los niños, niñas y juventud de la isla.

El Consell de Formentera realiza actuaciones de apoyo y promoción de los derechos de la infancia dirigidos a niños y jóvenes a través de acciones enmarcadas en una oferta cultural, social, educativa, deportiva, sanitaria, etc. que pretende ofrecer una buena calidad de vida.

El I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera representa un documento en el que se recogen propuestas para la construcción de un presente y un futuro adecuado para los niños y jóvenes de Formentera, como integrantes de la ciudadanía.

La *concepción del niño y la niña como sujetos de pleno derecho*, de acuerdo con lo dispuesto en la *Convención de los Derechos de la Infancia de 1989*, indica que los menores son sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su propio medio personal y social: de participar en las decisiones que promuevan mejoras y la transformación de sus territorios. La infancia y la adolescencia no son únicamente receptores pasivos de la protección de los adultos sino que también son agentes de cambio para la construcción de una sociedad más participativa.

El I Plan Estratégico Local de Infancia y la Juventud va dirigido a los ciudadanos menores de 18 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

Con este documento, el Consell Insular de Formentera (CIF) pretende consolidar y sentar las bases de una política local en materia de infancia basada en la Convención de los Derechos de los Niños/as (CDN), partir de su espíritu y de su articulado concreto, para garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños y niñas en Formentera. Bajo la premisa fundamental de la CDN de considerar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos y no solo objetos de protección.

Aunque la trayectoria de la isla con respecto a acciones en favor y beneficio de la infancia viene desarrollándose desde hace años, es con la adhesión al programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI, impulsado por UNICEF), cuando se inicia un proceso de acción municipal, teniendo como objetivo principal la creación de un Consejo de Participación de la Infancia y Juventud de Formentera, para hacer realmente efectiva la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de su medio personal y social, y garantizando así que puedan ejercer su derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afectan para que sean tenidos en cuenta.

Otro objetivo primordial es la elaboración de unas líneas estratégicas de actuación para la





infancia y juventud de Formentera, con la finalidad de que las políticas locales desarrolladas y dirigidas a la infancia y adolescencia tengan un carácter integral y en las que prevalezca el interés superior del niño, su bienestar, favoreciendo su desarrollo en todos los ámbitos (Educación, Familia, Salud, Deporte, Ocio y tiempo libre).

Las acciones dirigidas a la infancia y juventud de Formentera tienen en cuenta tres aspectos: el primero pretende garantizar la protección de la infancia y adolescencia del municipio, profundizando en la prevención y desde la promoción de la CDN; el segundo aspecto pretende hacer efectiva y consolidar la participación en su desarrollo a través de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Formentera; la tercera pretende recoger aquellas acciones que se realizan en la isla a favor de la infancia, para que sean conocidas por la ciudadanía del municipio, y para que desde este conocimiento surja un interés social por mantenerlas, activando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La elaboración de las líneas estratégicas de actuación para la infancia y juventud de Formentera ha sido previa a la creación del I Plan Estratégico de la Infancia y la Juventud a través de un órgano de coordinación interna creado con miembros de cada una de las áreas de las diferentes concejalías (Bienestar Social, Juventud, Deportes, Cultura, Medio Ambiente, Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad y Policía Municipal).



## REALIDAD SOCIAL DE FORMENTERA

El nacimiento del **Consell Insular de Formentera** propiamente dicho es bien reciente, puesto que tiene lugar dentro de la primera década del siglo XXI. La Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, contemplaba la creación de un consell insular propio para la isla. Su aplicación, por lo tanto, quedó materializada el 10 de julio de 2007, con la toma de posesión de la primera corporación surgida de las elecciones celebradas en junio de aquel mismo año y la plena asunción de competencias por parte de la institución a día primero de enero de 2008.

El municipio Formentera coincide con el ámbito territorial de la Isla, característica única en las Illes Balears que hace que se rijan tanto por normas a nivel de ayuntamiento como de consejo insular.

La isla es peculiar, se le considera la triple insularidad, es de reducidas dimensiones, con actividad económica estacional y en cuanto al transporte, el desplazamiento se realiza siempre desde Ibiza por vía marítima lo cual encarece la isla respecto al resto del archipiélago un 20%.

La principal actividad económica de la isla es el turismo estacional que se concentra entre los meses de mayo y octubre lo que genera una importante presión demográfica sobre los servicios y recursos de la isla durante estos meses.

Formentera es conocida como el último paraíso del Mediterráneo por haber sabido conjugar el turismo con la protección del medio ambiente.

La lucha de varias generaciones de formenterenses ha hecho posible la conservación de una isla cuyas playas, aguas cristalinas y clima, la hacen ser una pequeña joya del *Mare Nostrum*.

Sólo se puede llegar a Formentera en barco desde Ibiza. Esta inaccesibilidad la convierte en un lugar tranquilo donde huir del estrés y de la masificación. Se puede disfrutar de la isla paseando en bicicleta o bañándose en su más de 20 km de playas de arena blanca y aguas de transparencia infinita, donde es posible practicar todo tipo de deportes náuticos. El secreto de la existencia de un mar cristalino y de las largas playas de Formentera que la diferencian del resto del Mediterráneo, es la pradera de posidonia que rodea la isla, una depuradora natural que limpia el agua y permite la sedimentación de la arena en el litoral. Una auténtica selva submarina que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1999.

El éxito turístico de la isla, valorada tanto por residentes como por visitantes, radica en que la gente todavía encuentra en Formentera algo diferente. La diferencia la marca el respeto por la naturaleza, la pervivencia de su propia cultura y la visión de conseguir la exclusividad a través de la protección del medio ambiente.

Otros hechos diferenciales de Formentera son la libertad y su luz, que se han convertido





desde los años 70, en atractivos para artistas y artesanos que hoy en día son parte del patrimonio diferencial de la isla. Sus diseños en ropa, complementos y joyas, o sus obras de arte, son poderosos reclamos de Formentera.

Las pequeñas dimensiones de la isla de Formentera así como la escasa entidad del relieve determinan que las características climáticas varíen muy poco de un lugar a otro. Aún así, se dan pequeñas variaciones, principalmente de temperatura y humedad, entre las partes más bajas de la isla y los promontorios micénicos de La Mola y el Cap de Barbaria.

En cualquier caso, la isla de Formentera es la que presenta el clima más cálido y menos lluvioso de toda Baleares.

### **Características geográficas**

Formentera es la isla habitada más pequeña de las Baleares. Se encuentra situada al sur de la isla de Ibiza a tan sólo 3,7 km de esta (dos millas náuticas), aunque la distancia entre los puertos de Ibiza y La Savina (Formentera) es de 22,2 km (12 millas). El punto más próximo con la península es Denia (Alicante) de la que la separan 100km. La distancia a Palma de Mallorca es de 142,65 km.

|                |                      |
|----------------|----------------------|
| Superficie:    | 83,2 km <sup>2</sup> |
| Litoral:       | 69 km                |
| Altura máxima: | 192 m (La Mola)      |

Una geografía peculiar, un clima suave y una vegetación mediterránea que combina zonas dunares con bosques de pino y de sabinas, unas coníferas que dan personalidad a la isla.

### **Historia**

La presencia del hombre en Formentera se remonta al menos a 4.000 años. De la dominación romana queda como máximo exponente el campamento de Can Blai, en las cercanías de Es Caló.

Tras el periodo de dominación árabe, Ibiza y Formentera fueron conquistadas por tropas catalanas en 1235. La emigración a tierras lejanas fue una constante hasta mediados del siglo XX.

El turismo cambió de forma radical la economía y la sociedad de la isla.

El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (1983) establece la doble oficialidad del catalán, lengua propia de las islas y del castellano, lengua oficial del Estado, y devuelve las instituciones propias de autogobierno: el Consell Insular, el Parlament y el Govern de les Illes Balears.



### Datos sociodemográficos

En Formentera la población se encuentra diseminada entre multitud de viviendas en zona rústica y 6 pequeños núcleos urbanos de población que son:

- Sant Francesc Xavier, donde se encuentra la sede del Consell Insular de Formentera.
- La Savina, puerto marítimo donde se centralizan la comunicaciones por vía marítima con Ibiza.
- Es Pujols, cuya actividad principal es el turismo residencial de temporada.
- San Ferran de Ses Roques.
- El Pilar de la Mola.
- Es Caló de Sant Agustí.

### Cuadros y gráficos sobre población residente y lugar de origen

| <b>Datos sociodemográficos año 2013</b> |               |          |
|---|---------------|----------|
|   | <b>Número</b> | <b>%</b> |
| Nº habitantes                           | 12032         | 100      |
| Niños                                   | 982           | 53,40%   |
| Niñas                                   | 857           | 46,60%   |
| Total Niños/as                          | 1.839         | 100,00%  |

### **Población infanto juvenil (EADDES)**

|                        | <b>0-3 años</b> | <b>4-6 años</b> | <b>7-12 años</b> | <b>13-16 años</b> | <b>17-18 años</b> |
|------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Niños</b>           | 223             | 187             | 294              | 178               | 100               |
| <b>Niñas</b>           | 237             | 133             | 256              | 161               | 70                |
| <b>Total niños/as</b>  | 460             | 320             | 550              | 339               | 170               |
| <b>Total 0-18 años</b> | 1.839           |                 |                  |                   |                   |

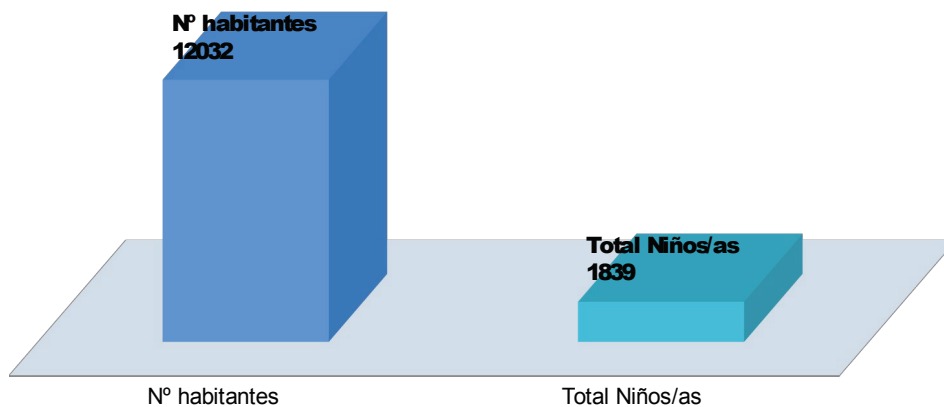
Art. 1 convención: "se entiende por niño/a a los ciudadanos hasta los 18 años de edad"



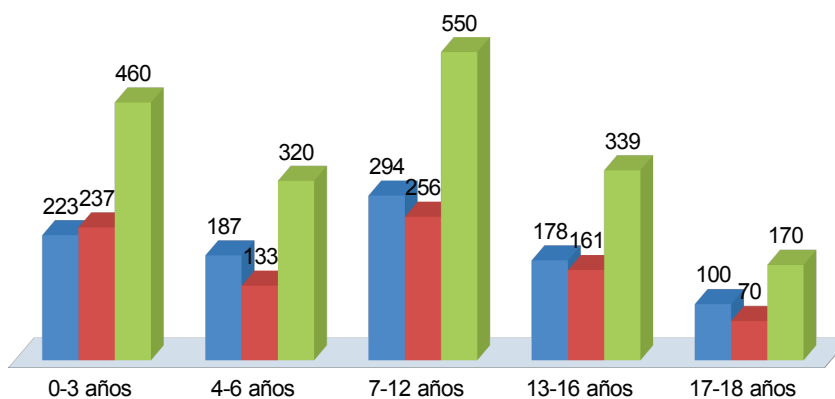
### Población de 0-18 años edad Formentera año 2013



### Comparativa población general - infantil Año 2013



## Población Formentera 2013 Infanto-juvenil por EDADES



Niños – Niñas – Total Niños/as

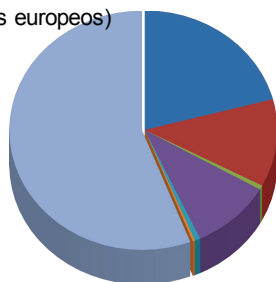
|   |             |
|---|-------------|
| <b>Total habitantes origen extranjero</b> | <b>4078</b> |
|---|-------------|

| País                          | Número |  |
|-------------------------------|--------|--|
| Latino américa                | 850    |  |
| Magreb                        | 484    | Incluye Egipto   |
| África Subsahariana           | 23     |  |
| Países del Este               | 402    |  |
| Países Asiáticos              | 28     |  |
| América del Norte             | 11     | Incluye Australia  |
| Otros (resto países europeos) | 2280   | Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Italia, Noruega, Portugal, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, |



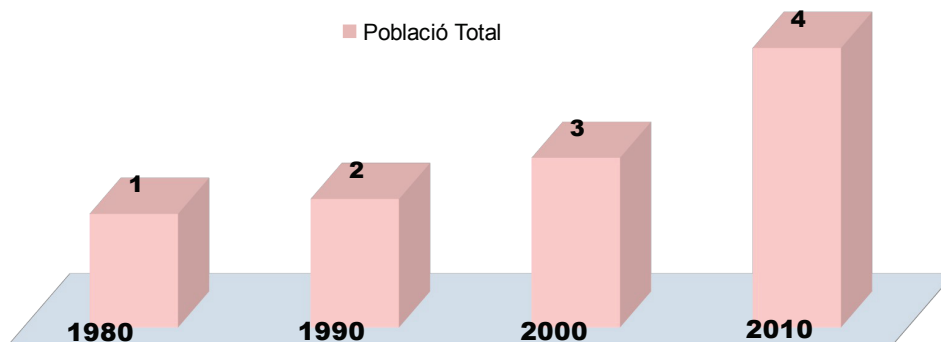
### Habitantes origen extranjero 2013 Formentera

- Latinoamérica
- Magreb
- África Subsahariana
- Países del Este
- Países Asiáticos
- América del norte
- Otros (resto países europeos)



| Incremento de población general (últimos 40 años) |      |      |      |       |
|---|------|------|------|-------|
| Núm. habitantes años 1980-2010                    |      |      |      |       |
| Año   | 1980 | 1990 | 2000 | 2010  |
| Población Total                                   | 4209 | 4760 | 6289 | 10365 |

### Incremento población general (últimos 40 años) Nº habitantes años 1980-2010



- 1 (4209 habitantes)
- 2 (4760 habitantes)
- 3 (6289 habitantes)
- 4 (10365 habitantes)





Tasa de natalidad 2013: 10,687%  
Tasa de mortalidad infantil 2013: 0%

### **Registro de Acogida Civil**

La acogida civil se define como un acto que tiene por objetivo iniciar a los niños y jóvenes de nuestro municipio en el camino de la convivencia y las actitudes cívicas, para un futuro de respeto hacia sus iguales, basado en los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, expresado en el compromiso de los padres y/o tutores legales, hacia estos valores, convirtiéndolos en ciudadanos libres iguales en derechos y deberes que el resto de ciudadanos y ciudadanas.

Esta acogida civil no tiene carácter confesional, y deriva de las competencias que Formentera tiene como municipio, en ejercicio de su autonomía y libre capacidad de organización. Además, no se confunde ni por el fondo ni por la forma con las competencias estrictamente autonómicas que el Consejo Insular de Formentera tiene en conformidad con a la Ley 8/1997, de 18 de diciembre, de atribuciones de competencias a los consejos insulares en materia de tutela, acogida y adopción, y que el Estatuto de autonomía de las Islas Baleares reconoce en el artículo 70.8. Artículo 1.

### **Transportes**

- Por carretera

Durante el verano al aumentar de forma importante la población se establecen 6 líneas de bus urbano que unen los principales núcleos de población, una de las cuales realiza diferentes itinerarios por lugares de interés turístico de la isla.

En invierno al reducirse la población se mantienen operativas dos líneas de bus urbano que unen los principales núcleos de población de la isla.

Para facilitar el desplazamiento de los escolares hasta sus centros de estudios (Sant Francesc, Sant Ferran de Ses Roques y el Pilar de la Mola) existe un servicio de transporte escolar.

- Por mar

La única vía de transporte existente entre Formentera y el resto del mundo es el mar. A través del puerto de La Savina se conecta por vía marítima con Ibiza y desde allí al resto del mundo por vía aérea y por vía marítima con la península y Mallorca.

Las conexiones con Ibiza son diarias durante todo el año, incrementando el número de frecuencias diarias en verano. En invierno esas frecuencias se reducen, lo que junto a las condiciones climatológicas adversas dificulta los desplazamientos de la población y suministros Ibiza-Formentera-Ibiza.

- Por aire

Al igual que ocurre con el resto de formas de transporte, el transporte por vía aérea sufre



los efectos de la estacionalidad y durante el invierno con la reducción de frecuencias y destinos se generan un mayor coste y duración de los desplazamientos.

### Participación ciudadana

El Consell Insular de Formentera cuenta con un área de participación ciudadana para la mejora tanto de los actuales canales de comunicación como para la creación de nuevos canales entre el Consell y los ciudadanos y ciudadanas, garantizando el acceso a la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios del Consell Insular de Formentera.

También para:

- La mejora de los órganos, canales, técnicas y metodologías de participación existentes en Formentera haciéndolos más inclusivos, eficaces, coordinados y eficientes.
- El fomento de la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos de nuestra isla.
- El refuerzo de la presencia de la red asociativa en los espacios de participación.
- La inclusión de la diversidad de la isla de Formentera en sus instancias participativas.
- El refuerzo del tejido asociativo mediante una política de apoyo a las entidades.
- La puesta a disposición del movimiento ciudadano de la infraestructura necesaria para su desarrollo, diseñando y ejecutando un Casal de Entidades: equipamiento cívico adecuado a la dinámica del asociacionismo local y a las posibilidades de Formentera.
- La mejora de la calidad de atención a los ciudadanos y las ciudadanas entendiendo el Servicio de Atención a la Ciudadanía como un elemento más de comunicación e información.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías para crear nuevos mecanismos de participación que complementen los existentes.

En definitiva, se trata de fomentar el crecimiento de la participación ciudadana, como mejora de la democracia representativa y de calidad en la gestión de las políticas públicas.

Para desarrollar los objetivos de participación, se constituye el Consejo de Entidades de Formentera, órgano máximo y único de coordinación de las diversas Entidades de la isla. El Consejo de Entidades de Formentera trata los grandes temas relativos al ámbito general de la isla y específicamente tiene las siguientes competencias:

- a) Consensuar los criterios de distribución de las subvenciones para las Entidades solicitantes
- b) Proponer actuaciones de carácter sectorial en el marco de las competencias del Consell Insular.

El Consejo de Entidades de Formentera se divide en diferentes secciones debido a la gran cantidad y variedad de asociaciones que operan en la isla (actualmente 84), las secciones se corresponden con las áreas del CIF con las que opera. Estas diferentes secciones del Consejo de Entidades de Formentera pueden acordar propuestas y



elevarlas al Consejo de Entidades de Formentera.

### **Cuerpos de seguridad en Formentera**

La policía local dependiente del Consell Insular de Formentera asigna la figura del Policía Tutor y Educación Vial a dos de sus miembros durante el curso escolar, realizando charlas de educación vial, sobre nuevas tecnologías y regulando el tráfico a la entrada y salida de los centros escolares.

La Guardia Civil que depende de la administración del estado tiene base en Formentera con su correspondiente caserna. Existe un equipo especializado de la Guardia Civil de policía judicial en Ibiza que asiste también a Formentera denominado EMUME (Equipo de Mujeres y Menores) departamento especializado en delitos y faltas de violencia de género y menores. Además también realizan programas puntuales educativos en las escuelas.

Formentera está dotada de un cuerpo de Bomberos integrado por 5 bomberos (2 de los cuales están contratados a media jornada y el resto son voluntarios), un cuerpo de Protección Civil (formado por 46 voluntarios), y un equipo de socorristas para la temporada de verano formado por 18 personas, dotados de motos acuáticas y lancha.

### **IGUALDAD**

#### **Normativas, acciones y programas destinados a la infancia y la juventud**

En la elaboración de propuestas de normativas, acciones y programas del Consell Insular de Formentera se aplica el informe de impacto de género realizado por el Instituto Balear de la Mujer.

En el área de Bienestar Social se realiza la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, a través de diferentes tipos de actuaciones:

- Atención inmediata en situaciones de urgencia a través de los profesionales del área (principalmente agentes sociales formados específicamente en el tema). La herramienta principal de trabajo es la disponibilidad (24 horas y 365 días), y la muy buena coordinación con todos los servicios tanto policiales como sanitarios, principales vías de entrada de la víctima en el sistema.
- Servicio de tele-traducción, para aquellas personas que no puedan expresarse correctamente en las lenguas oficiales.
- El seguimiento, acompañamiento y derivación a los profesionales y servicios más adecuados en función de la problemática relacionada con el tipo de violencia (servicio de psicología, jurídico y sanitario principalmente).
- Acogida inmediata de la mujer, y de sus hijos e hijas si los tiene, en el piso de acogida del Consell Insular de Formentera si es urgente, mientras no pueda trasladarse a Ibiza.
- Servicio de encuentro familiar y puntos de encuentro familiares para garantizar la





protección de la víctima.

- Gestión de recursos económicos, sociales y consultas de cualquier tipo respecto a este tema, para ello se solicita cita con un/a trabajador/a social.

En el área de Bienestar Social es dónde se desarrollan fundamentalmente las actuaciones en materia de Igualdad y se puede obtener también información y apoyo sobre:

- actividades o actuaciones realizadas en Formentera en materia de igualdad.
- asociación o asociaciones que trabajan en esta materia

Se entiende que la formación en Igualdad es también prevención ante la violencia de género, muy importante por tanto, para la contribución en la reducción de este tipo de violencia. En este aspecto la consejería de Bienestar Social trabaja junto con la consejería de Cultura para realizar acciones comunicativas que generen cambios y modificaciones sociales que permitan avanzar en la igualdad de género, además de reforzar la cultura hacia el empoderamiento de las mujeres.

La mujer debe fortalecerse y saber cómo defenderse y prevenir la violencia de género, especialmente en una isla plural y diversa como la nuestra.

En el 2007 se formó una asociación de mujeres en Formentera. El área de Igualdad trabaja estrechamente en coordinación con esta asociación feminista Espai Dones, principalmente en la celebración del Día de la Mujer y el Día Internacional Contra la Violencia de Género. Momentos relevantes para que la mujer manifieste su problemática para llegar a la igualdad efectiva, como también de fortalecimiento de la mujer, tanto en la prevención como en el rechazo de la violencia que sufre la sociedad en general, aunque tiene una incidencia mayor dentro del colectivo femenino.

En el 2013 el Consejo Insular de Formentera firma por primera vez un convenio de colaboración con esta asociación feminista Espai Dones, no sólo para promover y facilitar su desarrollo, sino también para respetar su autonomía y libertad ante los poderes públicos, y así poder llevar a cabo sus actividades. La subvención establecida en principio fue de 2.500 € pero se espera que si los programas realizados en el futuro se amplían la ayuda también.

Esta asociación entre sus actividades de 2013 realizó un concurso de pintura entre la infancia y adolescentes usuarios del Casal de Jóvenes y así pudo tener un cartel publicitario de las actividades a realizar para el 8 de marzo día Internacional de la mujer.

El área de igualdad del CIF contrata cada año con motivo del día 8 de marzo día Internacional de la mujer y del 25 de noviembre día contra violencia de género, una actividad de cuentacuentos que narra relatos en el Casal de Jóvenes para la sensibilización hacia la igualdad y contra la violencia de género.

## **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

El Consell Insular de Formentera forma parte de la entidad "[Fons Pitiús de cooperació i desenvolupament](#)" (Fondo Pitiuso de cooperación y desarrollo), entidad al servicio de las instituciones locales de Ibiza y Formentera para la cooperación al desarrollo. El Consell





Insular de Formentera ha aportado cada año puntualmente la cantidad de 40.000,-€. Entre sus funciones, realiza cada año actuaciones de sensibilización para los escolares de la isla.

“[Formentera Solidaris](#)” (Formentera Solidaria) asociación de Formentera que también realiza cooperación al desarrollo tanto en Formentera como en otros países. Colabora con la concejalía de Bienestar Social en el reparto de alimentos del banco europeo y otras colaboraciones a las familias más necesitadas, además de pertenecer al Fons Pitiús de Cooperació. Actualmente recibe una subvención anual del Consell Insular de Formentera de 3.000,-€

## **EDUCACIÓN**

### **Centros educativos:**

- **En Sant Francesc Xavier**

#### **Educación infantil**

- Escoleta Sa Miranda
- Escola Infantil Verge Miraculosa (concertado)

#### **Educación primaria**

- CP Mestre Lluís Andreu

#### **Educación secundaria**

- IES Marc Ferrer

#### **Educación musical**

- Conservatorio de música y danza de Ibiza y Formentera
- Escola Municipal de Música

#### **Educación Adultos**

- Centro de Educación para Adultos de Ibiza y Formentera (CEPA Pitiüses)

#### **Idiomas**

- Escuela Oficial de Idiomas

- **En Sant Ferran de ses Roques**

#### **Educación primaria**

- CP Sant Ferran

- **En El Pilar de La Mola**

#### **Educación primaria**

- CP La Mola



**OTROS DATOS DE INTERÉS (2013)**

Número de Alumnos y alumnas de origen extranjero escolarizados en los centros educativos públicos del municipio, en diferentes niveles educativos\*

|                | 0-3 años  | Ed. infantil | Ed. Primaria | Ed. Secundaria obligatoria | Ed. Secundaria Post-obligatoria |
|----------------|-----------|--------------|--------------|----------------------------|---------------------------------|
| <b>Alumnas</b> | 7         | 15           | 32           | 29                         | 6                               |
| <b>Alumnos</b> | 8         | 23           | 54           | 36                         | 7                               |
| <b>Total</b>   | <b>15</b> | <b>38</b>    | <b>86</b>    | <b>65</b>                  | <b>13</b>                       |

Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en los diferentes tramos de edad (tanto alumnos/as de integración como de necesidades educativas especiales y/o adaptaciones curriculares)\*

|              | 0-3 años | 4-6 años  | 7-12 años | 13-16 años | 17-18 años |
|--------------|----------|-----------|-----------|------------|------------|
| <b>Niñas</b> |          | 4         | 21        | 1          |            |
| <b>Niños</b> |          | 7         | 42        | 6          | 1          |
| <b>Total</b> |          | <b>11</b> | <b>63</b> | <b>7</b>   | <b>1</b>   |

\* Información que no tiene en cuenta los datos de la Escoleta infantil Verge Miraculosa

En algunos colegios de primaria (Mestre Lluís y La Mola) se lleva a cabo un plan de convivencia trabajado a lo largo del curso y dentro del currículum en las programaciones de aula cuyo responsable es el claustro de profesores.

También se realiza un programa de servicio de EAP (Equipo de Atención Temprana) desde el Hospital de Formentera.

En el colegio de Sant Ferran existen barreras arquitectónicas, las cuales no han sido solucionadas a la espera de la construcción de un nuevo colegio más grande en el año 2013, no ha sido así a pesar de la necesidad tanto del colegio de primaria como de una escoleta de 0 a 3 años. Las competencias son de la Comunidad Autónoma y de momento queda aplazado el proyecto al 2015.

**SALUD**

El **Hospital de Formentera** (servicio público) es uno de los nuevos centros sanitarios del Servei de Salut del Govern de les Illes Balears que forma parte del proceso de modernización integral de la **red sanitaria** de las islas. El centro empezó su actividad en febrero de 2007.

Este centro sanitario atiende en una **población de referencia** de más de 10.000 habitantes. El Hospital de Formentera cuenta con: 12 camas de hospitalización, 3 camas de observación y 3 camas de hospital de día, 1 quirófano y una sala de partos, 3 plazas de hemodiálisis, 1 gimnasio de rehabilitación, 1 salón de actos con capacidad para 50 personas. En el servicio de Urgencias, 2 box de reconocimiento, 2 box de observación, 1





box de reanimación cardiopulmonar, 1 box de curas y 1 box de yesos.

El Hospital es de fácil acceso desde cualquier punto de la isla (punto más lejano 18 km). Es un centro de atención temprana y también de especialidades

Las campañas de salud llevadas a cabo por la comunidad Autónoma de las Islas Baleares son: vacunación, fluoración y revisión dental.

Tiene un servicio de maternidad muy bien dotado y realizan servicios especiales de preparación de parto y formación posparto, etc. También se realizan programas y campañas de promoción de la lactancia materna.

Otras campañas y programas preventivos dirigidos a la infancia y adolescencia anualmente son:

- Promoción de hábitos saludables
- Prevención de hábitos nocivos (tabaco, alcohol, otras drogas)
- Educación Afectivo-Sexual (información de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual)
- Nutricionales

El Hospital de Formentera dispone de datos epidemiológicos para llevar a cabo campañas de prevención de VIH/SIDA. Existen recursos para dar respuesta a los problemas de adolescentes en cuanto a las drogodependencias y trastornos de alimentación.

Para casos de urgencia se dispone de un helicóptero que realiza los traslados al Hospital de Can Misses de Ibiza.

## **INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

- Módulo polideportivo "Vell"
- Polideportivo Antoni Blanc (incluye piscina municipal)
- Pista de patinaje (skatepark)
- Pistas de es Cap
- Pistas de tenis
- Campo municipal de fútbol (incluye pista de atletismo)

## **SERVICIOS PARA LA JUVENTUD**

- Servicio de información para jóvenes
- Casal de Jóvenes

## **ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES**

- Biblioteca Marià Villangómez de Sant Francesc con extensión en Sant Ferran y punto de préstamo desde la Casa del Poble de la Mola.
- Sala de exposiciones
- Sala de cultura/cine

□



## **CENTRO DE DIA**

Centro socio sanitario gestionado por el Consell Insular de Formentera (CIF) dentro del área de Bienestar Social, es un centro nuevo en la isla que funciona desde abril de 2011. Este centro garantiza una mejor calidad de atención y de vida de las personas usuarias y de sus familias. El objetivo básico es realizar los servicios de asistencia a las personas dependientes, en horario de día.

En el 2013 ha presentado una tasa media de ocupación de 45-48,9% de las plazas, que se traduce en una ocupación media de 24 usuarios.

El Centro de Día pone a disposición de la población de la isla un total de 60 plazas y dota a la isla de Formentera de 45 plazas públicas en la XPAD (Red pública de **atención a la Dependencia**) y 15 plazas que actualmente son de gestión propia (para personas no Dependientes).

El objetivo básico del Centro de Día de Formentera es poner al alcance servicios de asistencia a las personas dependientes. Esto es a personas mayores de 65 años que estén afectadas de algún problema de salud físico, de deterioro cognitivo o de demencia, personas con discapacidades físicas o psíquicas y enfermedades mentales, y personas o colectivos sin la situación de dependencia reconocida, pero que por problemas de salud físicos, de deterioro cognitivo o de demencia o que por otras circunstancias personales y/o sociales necesiten apoyo y/o supervisión en las actividades de la vida diaria (AVD). Además cuenta con el servicio complementario de transporte (ida y vuelta del domicilio al centro o viceversa). El centro dispone de una furgoneta adaptada de 8 plazas (conductor, 5 plazas normales y 2 sillas de ruedas), el coste de este servicio es de un euro por trayecto.

## **OTROS SERVICIOS Y DATOS DE FORMENTERA**

### **Asociaciones de atención a la discapacidad**

En Formentera hay dos asociaciones que desarrollan programas de atención a la discapacidad, principalmente con niños, niñas y adolescentes en el ámbito sociosanitario, también reciben atención sus familias. Reciben financiación del Consell Insular de Formentera ya que son las únicas que realizan este tipo de actuaciones en Formentera. En 2014 han recibido APMIPTEA 11.897,16 € y APNEEF 14.000 € .

### **Asociación Pau Mayans para la Integración de Personas con Trastorno del Espectro Autista-TEA (APMIPTEA)**

Desarrolla talleres terapéuticos para niños y niñas con necesidades educativas especiales en horario extraescolar que completan la educación básica y aproxima la rehabilitación y las terapias específicas a las familias de Formentera. El tipo de intervención se basa en el análisis de la Conducta Aplicada (ABA), y se centra en la enseñanza de habilidades y conductas adaptativas, la modificación de las conductas disruptivas, la enseñanza de conducta social y verbal y el fomento de la integración de los niños en situaciones y



contextos naturales. Los talleres están destinados a niños y niñas con cualquier tipo de discapacidad con edades comprendidas entre los 3 y los 14 años, estos se desarrollan en el Centro de Día, los lunes y miércoles de 17.00 a 18.30 horas.

#### **Asociación de personas con necesidades especiales d'Eivissa y Formentera (APNEEF)**

Actualmente, el equipo de profesionales se desplaza desde Eivissa una vez por semana al CEIP Mestre Lluís Andreu para realizar un trabajo personalizado, multidisciplinar y global, a través de las diferentes terapias y tratamientos que ofrecen. El programa ofrece servicio de logopedia, psicoterapia, psicomotricidad y fisioterapia en horario de 16.00h a 20.00h. La hidroterapia también se incluye. Trabaja conjuntamente con profesionales de Formentera para llevar a cabo las diferentes terapias con el objetivo es mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias.

#### **Servicios de acogida familiar - FORMENTERA ACOJEDORA**

El objetivo del servicio es dar respuesta a las necesidades de determinados niños y niñas que no pueden ser atendidos adecuadamente por sus padres o tutores, mediante la convivencia y la integración en otro núcleo familiar donde puedan recibir una atención integral. Se trata de niños y niñas solos, o grupos de hermanos de entre 0 a 17 años, provenientes de centros de protección o bien de situaciones de riesgo con sus familias. La mayoría de estos niños ingresa en una institución, pero eso no significa que sean niños problemáticos, sólo que de alguna manera sus familias tienen problemas que les impide atenderles.

La intención es materializar una acogida familiar simple para los menores con una familia, dispuesta a ofrecerles un entorno normalizado y rico en afectos y estímulos. Las familias de acogida se convierten, de este modo, en un soporte fundamental para estos menores y para sus familias biológicas; mientras se desarrolla una intervención social que permita resolver las situaciones que hayan originado la separación.

La acogida familiar se entiende como una medida complementaria y no como una sustitución de la familia biológica -como sucede con la adopción-, dado que se pretende, no sólo dar respuestas a las necesidades del/la menor, sino también ayudar a la familia biológica a la superación de los problemas que desencadenaron la separación. De esta manera, se trata de una alternativa de convivencia frente a un internamiento residencial, ya que supone la plena integración del menor en la vida de la familia que lo acoge, que se compromete a cuidarlo y educarlo como si fuera un miembro más, favoreciendo su desarrollo. Así, el compromiso social y el sentido de voluntariedad de las familias acogedoras se convierten en dos elementos indispensables de la acogida.

#### **Intervenciones con menores y medidas judiciales**

Destaca el convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Illes Balears y el Consell de Formentera para ejecutar las medidas de prestación en beneficio de la comunidad y diversos contenidos en medidas de libertad vigilada impuestas por los juzgados de menores, firmado en 2009.



Este convenio ofrece a los menores de edad e infractores la realización de medidas judiciales abiertas, la posibilidad de su realización en Formentera: libertades vigiladas, prestaciones en beneficio a la comunidad, conciliaciones, tareas socioeducativas, etc. La educadora social del Área de Bienestar Social del Consell de Formentera es la responsable del seguimiento y cumplimiento de las medidas judiciales abiertas.

### **Datos sobre consumo de drogas**

El año 2013 se realizó una encuesta sobre hábitos de consumo de drogas a la población residente de Formentera entre los 15 y los 64 años. El estudio se hizo con una pequeña muestra de población: 200 habitantes. El objetivo era conocer los datos de consumo que permitieran diseñar un plan para la prevención, tratamiento y reinserción en el ámbito de las drogodependencias.

Los datos revelan unas elevadas tasas de prevalencia de consumo en Formentera. Este fenómeno se puede explicar por la proximidad de la isla a uno de los grandes laboratorios mundiales de experimentación de drogas: Ibiza.

Asimismo, el continuo bombardeo de imágenes y otros estímulos que llegan a los jóvenes mediante los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, fomenta la práctica de un ocio y estilo de vida muy vinculados al consumo en general, y el consumo de drogas en particular.

[Se debe tener en cuenta la diferencia de tiempo con respecto a los datos obtenidos en España (año 2011) y en Baleares (2009):]

| <b>Tasas de prevalencia de consumo según sustancia. España, Baleares y Formentera Población 15- 64 años</b> |                    |                      |                                 |
|---|--------------------|----------------------|---------------------------------|
|   | <b>España 2011</b> | <b>Baleares 2009</b> | <b>Formentera 2013</b>          |
| <b>Tabaco</b>   | 40,2               | 46,1                 | 58,0                            |
| <b>Alcohol</b>  | 76,6               | 76,7                 | 87,4                            |
| <b>Canabis</b>  | 9,6                | 15,1                 | 31,0                            |
| <b>Cocaína</b>  | 2,3                | 4,2                  | 9,6                             |
| <b>Heroína</b>  | 0,1                | 1,2                  | 0,9                             |
| <b>Éxtasis</b>  | 0,7                | 2,2                  | (se incluye dentro anfetaminas) |
| <b>Anfetaminas</b>  | 0,6                | 1,2                  | 5,6                             |
| <b>Alucinógenos</b>   | 0,4                | 1,7                  | 4,7                             |
| <b>Hipnosedantes</b>  | 11,4               | 7,7                  | 5,0                             |

Fuente: PNSD. Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) 2011. PADIB: Informe sobre el consumo de drogas en las Islas Baleares. EDADES -2009. PESD Formentera 2013.

Entre la población de 15 a 19 años, se empieza a fumar tabaco y canabis antes (13,9 tabaco; 14,3 canabis) pero se empieza a beber alcohol a una edad más tardía (14,3) respecto a los primeros datos obtenidas el año 2011. [en 2011 se redactó el I Plan Insular sobre Drogas de Formentera, con vigencia hasta el año 2013.]



## MARCO NORMATIVO

- **A nivel Internacional**

**Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas** de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990 y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyos principios fundamentales son el interés superior del niño y la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.

**Carta Europea de los Derechos del Niño**, Resolución A-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992).

**Un mundo apropiado para los niños y niñas**, Plan de acción aprobado en la sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, celebrada en mayo del 2002. Define cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA) y participan por primera vez en su elaboración 400 niños y niñas como delegados y delegadas.

- **A nivel Estatal**

**Constitución Española** (1978) dedica el artículo 39 a la protección de la familia y la infancia.

**Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor** (BOE número 15 de 17 de enero de 1996), enumera los derechos de participación de los menores, así como los principios rectores de la acción administrativa, haciendo mención a los de mantenimiento del menor en el medio familiar, su integración familiar y social, la prevención de situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal y la sensibilización de la población. Vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones especialmente relacionadas con los menores, a los padres, madres y familias y a la ciudadanía en general.

**I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 (PENIA)** El 6 de diciembre de 1990 España ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), desde ese momento se han llevado a cabo acciones en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Por ello se elaboró el I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 (PENIA) y fue prorrogado hasta el 2010.

**II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA II)** Recientemente fue aprobado como marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia, tales como la Plataforma de Organizaciones de Infancia. Su aprobación supone una apuesta estratégica y de legislación de situar a la infancia como prioridad de la agenda política.



El PENIA II incluye las líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final, de dar un efectivo cumplimiento a la CDN teniendo en cuenta los derechos, pero también los deberes y responsabilidades de los menores de edad. Si el niño se consideró en un tiempo que no era sujeto de derechos, y posteriormente, sólo se subrayó su carácter de titular de derechos, hoy debe resaltarse que, de acuerdo con su edad y con su desarrollo evolutivo, es también y progresivamente "sujeto de responsabilidades" en los diversos ámbitos en los que vive, fundamentalmente en la familia, la escuela, o el barrio.

- **A nivel Autonómico**

**La Ley integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunidad Autónoma las Islas Baleares 17/2006, de 13 de noviembre**, tiene por objeto asegurar la protección integral de las personas menores de edad, mediante el reconocimiento y garantía de los que son titulares, el establecimiento de un sistema integral que los proteja en todos los ámbitos y la determinación de los principios que deben regir la actuación de las entidades responsables de su atención.

**I Plan Estratégico de Juventud del Gobierno de las Illes Balears, I Pla Jove 2001-2004**, impulsado por la Dirección General de Juventud de la Consejería de Presidencia y Deportes, suponía la aprobación del primer plan estratégico de juventud en las Illes Balears. Tenía como destinatarios a los jóvenes y las jóvenes de entre 15 y 30 años, aunque algunas medidas implicaban a otras edades, como por ejemplo las actuaciones del área de vivienda que incluía a jóvenes hasta los 35 años.

El Pla Jove pretendía dar respuesta a las necesidades, los problemas y las demandas de los jóvenes de las Islas, considerando la transversalidad y la interdepartamentalidad como elementos clave para desarrollar una política eficiente, real y evaluable. El Pla Jove, reflejaba el compromiso del Gobierno de desarrollar una política para los jóvenes, estimulando la reflexión, la participación, el diálogo, y la implantación de medidas y actuaciones estructuradas y evaluables.

El Pla Jove se fundamentaba en tres puntos: la transversalidad, la superación de los planteamientos de las políticas de transición y los nuevos enfoques de las políticas afirmativas de derechos.

**II Plan Estratégico de Juventud del Gobierno de las Illes Balears, II Pla Jove 2010-2012**, se inició por la anterior Consejería de Deportes y Juventud, mediante la Dirección General de Juventud, y, posteriormente, el Instituto Balear de la Juventud, inició el año 2008 la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Juventud del Gobierno de las Illes Balears, el II Pla Jove, con el fin de impulsar las políticas en materia de juventud en las Islas. Se mencionaba que las políticas implícitas para jóvenes (aquellas que tienen impacto en la vida de los jóvenes pero que no son reconocidas como políticas de juventud) tienen tanta importancia como las políticas explícitas que llevan a cabo tradicionalmente los departamentos de juventud. Se refería a actuaciones que faciliten, por ejemplo, el acceso a una vivienda, una buena formación, un empleo de calidad y unos hábitos de vida saludables, y que pueden modificar la trayectoria vital de una persona joven. Entendía por lo tanto, que la política de juventud es una política que afecta al conjunto de la acción del Gobierno. La transversalidad o interdepartamentalidad es un elemento clave para desarrollar una política eficaz, real y evaluable.





El II Pla Jove pretendía mejorar las condiciones sociales de las personas jóvenes de entre los 15 y los 30 años de edad, favoreciendo y recogiendo las actuaciones que las diferentes consejerías del Gobierno llevaban a cabo a favor de los jóvenes y de las jóvenes en las Illes Balears.

- **A nivel Municipal**

Con la publicación de la **Ley 21/2006, de 15 de diciembre de 2006, de atribución de competencias a los consejos insulares de Menorca y de Ibiza y Formentera en materia de juventud y ocio**, se atribuyó la función ejecutiva y la gestión de las competencias en materia de juventud y ocio a los consejos insulares de Ibiza y Formentera además de la potestad reglamentaria sobre las competencias transferidas, con el alcance establecido en el capítulo X.

Por otro lado y con la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares**, se preveía en los artículos 39 y 61, la creación del Consejo Insular de Formentera, el cual se constituyó efectivamente el pasado 10 de julio de 2007 (BOIB núm. 196, de 29 de Diciembre de 2007) y en consecuencia se asumió la atribución de competencias anteriormente previstas para el Consell de Ibiza y Formentera.

Por otro lado, el Consell Insular de Formentera aprobó la creación y el **Reglamento del Consejo de Participación de la Infancia y la Juventud**, publicado en el BOIB número 140 del 12 de octubre de 2013 con la intención de garantizar los derechos de la infancia y la juventud siguiendo la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, con la finalidad de:

- Favorecer la participación de niños, niñas y jóvenes de Formentera en las actuaciones de la política municipal, considerando su plena capacidad de opinión i expresión.
- Propiciar el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia y la juventud, así como las obligaciones de padres, madres y resto de la ciudadanía de Formentera.
- Promover los derechos de la infancia y la juventud recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía.



## MARCO CONCEPTUAL

Para la elaboración del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud se han tenido en cuenta una serie de principios básicos inspirados en la Convención de los Derechos del Niño, como son:

- El principio del **interés superior del/la niño/a** por el cual, todas las medidas dirigidas a los niños que adopten las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, atenderán al interés superior del/la niño/a. Ello conlleva el compromiso a asegurar al/la niño/a la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin aplicar todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- El principio de **no discriminación**, en virtud del cual todos los derechos deben ser aplicados a todas las personas menores de edad sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.
- Garantizar el derecho del/la niño/a a la **vida y al desarrollo** pleno de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida. Ello implica el acceso a la alimentación, al agua potable, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos.
- El principio de **educación**, que implica no sólo el acceso universal a la educación y la obligatoriedad de la misma hasta los 16 años, sino también a recibir una educación de calidad que minimice los casos de fracaso escolar. Es por tanto imprescindible desarrollar las herramientas inclusivas necesarias para que todos los niños y las niñas (especialmente aquellos que por encontrarse en un ambiente familiar conflictivo, por su discapacidad, o por su origen social o nacional se encuentren en una situación de riesgo de exclusión educativa), se formen de manera integral con el objetivo de poder construir su autonomía y participar de forma satisfactoria en la sociedad. La CDN garantiza también a los niños y las niñas su derecho a ser educados en los valores universales de la Declaración de Derechos Humanos y de la propia Convención.
- El principio de **participación**, está presente en diversos artículos de la CDN, y se traduce en el derecho de todos los niños y todas las niñas a ser escuchados/as y recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que se desarrolla.





- El principio del **ocio y la cultura**, que plantea el derecho de los niños y niñas al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.
- El principio de **difusión de la convención**, por el que todos/as los/las menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo los diferentes organismos difundirlo entre niños, jóvenes y adultos.



## METODOLOGIA

Siguiendo los procedimientos para la elaboración de un plan municipal de infancia, el Consell Insular de Formentera, a través del equipo técnico referente ha asumido el proceso de redacción del I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud de Formentera. Por un lado, se ha recogido en una ficha inicial, las acciones que ya se desarrollaban desde las distintas áreas del Consell Insular de Formentera incluyendo ámbitos de actuación, objetivos generales y líneas de actuación relacionadas con la infancia y la juventud del municipio. Se han propuesto nuevas acciones que se han considerado viables dados los recursos de los que se dispone. Por otro lado, se han llevado a cabo varias reuniones en las que han participado los técnicos referentes de las distintas áreas, con el objetivo de dar a conocer la intención de la creación del plan local de la infancia para intercambiar experiencias e incorporar aquellas aportaciones oportunas.

El Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud se entiende como un instrumento de trabajo para contribuir en el bienestar y promoción social de la infancia y la juventud de Formentera.

La estrategia de actuación a desarrollar en el plan, como instrumento útil y viable de acción, atiende a los siguientes criterios metodológicos:

- **Globalidad**, promoviendo la coordinación de las diferentes áreas de actuación en el ámbito de la infancia y la juventud y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Racionalidad**, con el objetivo de tener en cuenta los recursos existentes (humanos, materiales y de infraestructura) para desarrollar una gestión coordinada con todos ellos.
- **Transversalidad**, que permite el proceso de elaboración y desarrollo del plan desde diferentes puntos de vista y contando con las experiencias de diferentes profesionales y servicios implicados para la consecución de objetivos comunes. La transversalidad entendida como una forma de trabajar complementaria y coherente, de múltiples acciones llevadas a cabo por agentes diversos en relación a unos objetivos comunes.

Cabe destacar la importancia de la necesidad de un I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud como un instrumento de partida hacia la coordinación interdepartamental entre las diferentes áreas del propio Consell Insular de Formentera, implicadas en el desarrollo de proyectos y acciones dirigidas al mismo colectivo, para la mejora en el diseño y desarrollo de acciones integrales dirigidas a niños, niñas y jóvenes.

Por otro lado y siguiendo con el principio de participación infantil, a través del Consejo de Participación de la Infancia, han sido incluidas acciones que los menores han trabajado y llevado a pleno a través de propuestas en torno a espacios, actividades deportivas,



actividades de ocio, de prevención, etc.

Así mismo, para la elaboración y recogida de estrategias y ámbitos de actuación, han participado técnicos de las áreas de deportes, cultura, educación, juventud, servicios sociales, infraestructuras, policía-tutor y medio ambiente.

El Plan basa sus líneas de acción en un marco con carácter integrador y desde una perspectiva interdisciplinar y transversal, en ámbitos concretos.

Así pues, se concluye que las actuaciones incluidas el Plan responden a las siguientes características y elementos que se desarrollan tanto durante su elaboración como durante su aplicación:

**1. Coordinación.** El fortalecimiento de los canales actuales y el establecimiento de canales nuevos y estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Formentera, así como dentro del propio Consell Insular de Formentera. Implicando y comprometiendo a estas entidades en favor de la infancia y juventud. Para ello será necesario establecer un sistema capaz de facilitar esta coordinación entre todas las entidades e instituciones implicadas.

**2. Participación efectiva de la infancia y adolescencia.** Una vez creado el Consejo de Participación de la Infancia y Juventud de Formentera (CPIJF), tanto el marco legal como el espacio de participación, se seguirá trabajando para que esta participación sea real y efectiva, donde los niños, niñas y adolescentes de la isla ejerzan su participación como sujetos activos del municipio de tal manera que se normalice su implicación y participación dentro de la vida municipal.

**3. Evaluación normalizada dentro de los órganos de coordinación,** para mejorar e ir progresando en la labor de trabajar por la infancia y adolescencia de la isla bajo el marco legal de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas.

**4. Satisfacción de las necesidades básicas y promoción de los derechos de la infancia.** Ya que se incluyen todas aquellas actuaciones que tienen como finalidad la satisfacción de las necesidades básicas. Consolidando las que se venían realizando y ampliando y creando nuevas, así como la promoción de los derechos de la infancia. El objetivo esencial es la utilización de unas líneas estratégicas de actuación como instrumento, para evitar cualquier forma de discriminación, para la promoción del conocimiento y valoración de lo propio, y sobre todo, para facilitar que los niños, niñas y adolescentes de Formentera aprendan a ejercer sus derechos y a asumir sus responsabilidades.





## DESTINATARIOS

El I Plan Estratégico de Formentera está dirigido a toda la población infantil y juvenil residente en la isla de Formentera. Los principales beneficiarios son los niños, niñas y jóvenes, éstos forman parte de una comunidad, de una familia y se desarrollan en distintos entornos, en los que los agentes sociales de los diferentes contextos serán también beneficiarios indirectos del mismo: padres, madres, tutores, responsables del cuidado y atención de los menores, administraciones públicas locales y/o profesionales que atienden a la infancia en alguna de sus facetas (educación, salud, protección, etc.) así como aquellas asociaciones que dirigen sus esfuerzos hacia la promoción, intervención y protección de la infancia.

□



## FINALIDAD

El I Plan Estratégico Local de la Infancia y Juventud de Formentera, tiene como finalidad atender a las necesidades de la infancia y la juventud del municipio de Formentera, contribuyendo de este modo al desarrollo integral de los mismos a través de la creación, adaptación y puesta en práctica de acciones y recursos para un desarrollo saludable y respetuoso con la diversidad social de la infancia y la juventud, y garantizando el cumplimiento de los derechos de la infancia y la juventud de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño a través de:

- La promoción de condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de niños y jóvenes.
- La realización de acciones que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.
- La coordinación interinstitucional e interdepartamental de las entidades que intervienen con la infancia y la juventud en el municipio de Formentera
- La prevención de situaciones de riesgo.
- La promoción de la participación social de niños y jóvenes y tener en cuenta sus propias decisiones.

Las líneas sobre las que se proponen las acciones, deben asegurar el desarrollo de las actuaciones de las diferentes áreas municipales en las intervenciones con la infancia y la juventud tanto a nivel político como técnico.

El I Plan Estratégico Local de la Infancia y la Juventud, desarrolla objetivos y acciones en torno a cuatro ámbitos fundamentales que se han considerado prioritarios a la hora de proponer las actuaciones que posteriormente se presentarán. Los ámbitos son:

- Infancia y familia
- Participación
- Igualdad de oportunidades
- Salud y prevención



## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN

Formentera ofrece una serie de servicios públicos dirigidos a la población infantil y juvenil que tienen como prioridad cubrir las necesidades educativas, culturales, de ocio, sociales y deportivas. Son servicios y programas específicos para la infancia y juventud; y servicios dirigidos a la población en general (de los que también se benefician los propios niños, niñas y adolescentes).

Los servicios y acciones que se recogen a continuación son aquellos desarrollados por el propio Consell de Formentera, pero también existen programas en los que el Consell colabora a través de convenios y/o acuerdos con otras entidades y asociaciones, que debemos contemplar, puesto que se desarrollan en beneficio de niños, niñas y jóvenes del municipio.

### Ámbito de Infancia y Familia

El proceso de socialización de niños, niñas y jóvenes se inicia en la familia, por ello es necesario facilitar los medios adecuados que favorezcan el crecimiento de toda la unidad familiar en base a unas relaciones adecuadas desde el diálogo, la convivencia y el respeto de todos sus miembros.

#### Objetivo General:

- Impulsar acciones dirigidas a cumplir el derecho de los niños, niñas y jóvenes a vivir en un entorno familiar y social adecuado.

#### Objetivos específicos:

- Mejorar la coordinación entre los servicios de atención y protección a los menores.
- Ofrecer servicios de asesoramiento para desarrollar competencias familiares.
- Facilitar las relaciones positivas en las relaciones paterno filiales.
- Prevenir el conflicto a través de la convivencia.
- Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Impulsar la participación de las familias en el desarrollo de programas .
- Trabajar para la integración en la diversidad a través del mundo educativo.
- Reducir o evitar el absentismo escolar a través de acciones preventivas.



## Ámbito de Participación

El derecho a la participación, aparece en varios de los artículos de la CDN, entendiéndolo también como el derecho de todos los niños y las niñas a ser escuchados y recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que se desarrolla. Para ello, es necesario fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil y juvenil desde las primeras etapas de la vida y enseñarles a participar y a opinar en las decisiones que les afecten, creando espacios donde puedan participar y que los adultos aprendan a escucharles y a tener en cuenta sus opiniones.

### Objetivo general:

- Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales adecuados para el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio y al tiempo libre en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable en zonas urbanas y rurales.

### Objetivos específicos:

- Promover el voluntariado juvenil.
- Difundir los derechos de la CDN.
- Ofrecer ocio y tiempo libre saludable
- Promover espacios de encuentro destinados a la participación de la infancia y la juventud para que puedan expresar su opinión sobre la cuestiones que les afecten.
- Desarrollar espacios socioeducativos para el desarrollo de las capacidades de niños/as y jóvenes.
- Estimular las relaciones de convivencia.
- Promover la actividad física y práctica del deporte
- Dinamizar actividades para la adquisición de valores positivos asociados al trabajo en equipo y de respeto hacia los demás.

## Ámbito de Igualdad de Oportunidades

La importancia en la aplicación de la **igualdad de oportunidades** y no discriminación, en referencia a los derechos que deben ser aplicados a todos los menores sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otro tipo, posición económica o social, discapacidad, etc. promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.

### Objetivo general:

- Favorecer el acceso a los diferentes recursos, evitando la exclusión de niños y jóvenes.

### Objetivos específicos:

- Desarrollar acciones que favorezcan la interculturalidad.
- Fomentar la igualdad entre niños y niñas con independencia de su nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición.





## Ámbito de Salud y Prevención

La salud es el resultado del bienestar físico, psíquico y social, y todo aquello que favorece el desarrollo global de la persona.

### Objetivo general:

- Promover programas que favorezcan el aprendizaje y desarrollo de comportamientos y estilos de vida saludables, incidiendo especialmente en la prevención.

### Objetivos específicos:

- Prevenir conductas adictivas (de todo tipo) a través de ocio alternativo
- Fomentar actividades de ocio no relacionadas con el sector servicios (turístico)
- Promover entornos seguros para el desarrollo de niños y niñas.
- Promover la seguridad vial

Las acciones que se presentan a continuación responden a cada una de los ámbitos expuestos anteriormente.



## Ámbito de Infancia y Familia

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción</b>                           | Coordinación socio-sanitaria efectiva a través de un protocolo consensuado socio-sanitario, para mejorar la atención y protección de los menores, deberá incluir necesariamente la comunicación y coordinación en casos de sospecha o evidencia de maltrato infantil  |
| <b>Objetivo General</b>                 | Facilitar la coordinación entre profesionales sanitarios y de servicios sociales.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>-Mejorar la respuesta de los recursos socio-sanitarios hacia los menores.</li><li>-Estandarizar los procedimientos y facilitar el acceso a los profesionales.</li><li>-Establecer canales de comunicación y coordinación consensuados y factibles.</li><li>-Favorecer la comunicación en los casos de maltrato infantil.</li><li>-Garantizar el acceso unificado a los recursos para todos los menores.</li></ul>   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Los principales esfuerzos se destinarán a la elaboración del protocolo mediante mensajes y reuniones entre los técnicos de Bienestar Social, la dirección y los profesionales de las diferentes Áreas.<br>Se elaborarán los documentos para que el primer trimestre de 2015, si se consigue el visto bueno de los servicios jurídicos de ambas instituciones, se pueda aprobar formalmente.<br>Se prevé la dedicación de unas 50 horas de personal de Bienestar social para aprobar el protocolo. |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con el Área de Salud de Ibiza y Formentera a través de la dirección y los jefes de departamento del Hospital de Formentera.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Previsión de 50 horas de dedicación del personal del Área de Bienestar Social y no se contemplan recursos materiales adicionales:<br>1.500€   |
| <b>Evaluación</b>                       | De tipo cualitativo, basándose en la consecución total/parcialmente de lo establecido en el protocolo de comunicación y coordinación en casos de sospecha o evidencia de maltrato infantil.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Niños y jóvenes residentes en el municipio de Formentera de 0 a 18 años.  |



| <b>Acción</b>                           | <b>Programa de competencias emocionales, educativas y parentales</b>   |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Asesorar a las familias sobre contenidos y estrategias que les permitan desarrollar competencias emocionales, educativas y parentales necesarias para afrontar los retos cotidianos de la vida familiar.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Promover redes sociales de apoyo comunitario, a partir de la perspectiva de intervención comunitaria con base en la prevención primaria.<br>-Mejorar el conocimiento de los padres y madres sobre las características evolutivas de sus hijos.<br>-Fomentar los puntos fuertes y las potencialidades de las familias y de las personas, evitando centrarse sólo en sus limitaciones y carencias.<br>- Facilitar instrumentos que ayuden a afrontar las dificultades y conflictos cotidianos que se producen en el seno familiar.  |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Dos personas encargadas de dinamizar las sesiones.<br><br>Recursos materiales:<br>-Material fungible para poder facilitar el marco teórico a los asistentes y que puedan seguir las dinámicas de las sesiones, así como para los dinamizadores de las sesiones, para que puedan realizar las sesiones de la manera más óptima posible (fotocopias, papel, bolígrafos, pizarra, rotafolios...)<br>-Material no fungible: aula habilitada a tal efecto.  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | - Coordinación con la "Xarxa Socio-educativa" para implementar el programa.<br>- Coordinación con la bolsa de trabajo de profesionales formados para dinamizar las sesiones del programa.<br>- Coordinación con los Centros educativos y con el resto de profesionales para la difusión del programa.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Coste total: 1.250 euros   |
| <b>Evaluación</b>                       | Datos cuantitativos:<br>-Contar con un mínimo de 3 familias y un máximo de 20 en la realización del programa.<br>Datos cualitativos:<br>- El programa cuenta con tres evaluaciones para las familias (una inicial antes de iniciar el programa, otra aproximadamente durante la mitad del programa y una evaluación final).<br>- Del mismo modo, también se contará con un grupo de control, familiares y/o amigos de los participantes en el programa, que rellenarán de la misma manera estas tres evaluaciones.<br>- Se hará un análisis comparativo de los datos y una explotación de los mismos durante los sucesivos años. |
| <b>Población destinataria</b>           | Familias con hijos menores de edad, que compartan un mismo ciclo vital   |



| <b>Reglamentación de los puntos de encuentro familiares por orden judicial</b> |  |
|--|--|
| <b>Acción</b>  |  |
| <b>Objetivo General</b>  | Establecer un protocolo para puntos de encuentro por orden judicial en Formentera  |
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>-Favorecer el cumplimiento del derecho del menor a mantener la relación con ambos progenitores y/o familiares después de la separación y trabajar para establecer los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.</li><li>-Velar para que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor, del progenitor o del familiar vulnerable, y especialmente para aquellas personas usuarias víctimas de violencia de género.</li><li>-Facilitar la orientación profesional para mejorar las relaciones paterno-filiales y las habilidades de crianza parentales, así como la derivación a otros servicios sociales que favorezcan este objetivo.</li><li>-Obtener información fidedigna sobre las actitudes y aptitudes parentales que puedan ser de utilidad a las entidades que llevan a cabo la derivación, siempre en aras de defender en mejor medida los derechos del menor.</li></ul>                              |
| <b>Recursos que se prevén</b>  | <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Una persona encargada de la coordinación del punto de encuentro familiar, un equipo técnico compuesto por tres trabajadores sociales y un educador social.</li></ul> <p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Espacio habilitado para el desarrollo del punto de encuentro. Material fungible para utilizar con los menores como pueden ser pinturas, hojas de papel, lápices...</li><li>- Coordinación con el juzgado que instruya el caso y haga la derivación al punto de encuentro familiar.</li></ul>   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b>  |  |
| <b>Presupuesto</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Coste de personal (depende de los casos derivados por el juzgado): 12 euros/hora/profesional</li><li>- Coste de material fungible: 10 euros mensuales</li><li>- Coste de material no fungible: 50 euros mensuales</li></ul>  |
| <b>Evaluación</b>  | <p>Datos cuantitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Implementación de los puntos de encuentro por orden judicial, es decir, el número de casos derivados por parte de los juzgados y la puesta en práctica.</li><li>-La finalización antes de la fecha señalada, en los supuestos judicialmente posibles, de los puntos de encuentro designados para la mejora en las relaciones familiares.</li><li>-El número de puntos de encuentro que al terminar el plazo de 18 meses establecidos en el decreto pueden retomar una vida familiar normalizada y no tener que pedir una prórroga al juzgado.</li></ul> <p>Datos cualitativos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Satisfacción por parte de los usuarios de este servicio mediante la cumplimentación de las hojas que se ponen a disposición de los mismos de quejas y sugerencias.</li></ul> <p>Las personas usuarias del Punto de Encuentro Familiar serán las que determine la resolución judicial emitida por la autoridad judicial competente</p> |
| <b>Población destinataria</b>  |  |



| Acción                                  | Prácticas restaurativas  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Prevenir, gestionar y resolver situaciones de conflicto en diferentes ámbitos (familiar, educativo, social, laboral, judicial y comunitario) para restaurar la convivencia y reforzar los vínculos afectivos entre las personas afectadas por estas situaciones.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar el conflicto como oportunidad de aprendizaje.</li><li>- Trabajar el comportamiento con el/la joven y no contra él, posibilitando la cooperación y la oportunidad de cambio del comportamiento.</li><li>- Asumir las responsabilidades de los ofensores o infractores y la reparación de las víctimas.</li><li>- El círculo restaurativo simboliza la comunidad, nos recuerda que todos estamos vinculados y que todos somos responsables de la resolución de los conflictos.</li></ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Mediador/a y sala adecuada para la realización de las prácticas restaurativas.   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Escuelas de primaria, instituto de educación secundaria, policía tutor y policía local, asociaciones de padres y de vecinos, asociaciones empresariales, centro de salud, fiscalía de menores y juzgado.   |
| <b>Presupuesto</b>                      | - Coste del personal profesional, siempre dependiendo de los casos a atender, se estima que anualmente se pueden atender a unos 10 casos de conflicto, que se podrían resolver mediante la práctica restaurativa, deberíamos contar con un presupuesto de 2.000 € anuales a razón de unas 50 horas profesionales anuales.  |
| <b>Evaluación</b>                       | <p>Datos cuantitativos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Número de conflictos y/o infracciones resueltas por la práctica restaurativa.</li></ul> <p>Datos cualitativos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Mejora real del comportamiento del/la joven y asunción de sus responsabilidades. A la vez que se mejora también el sentimiento de las víctimas.</li><li>-Grado de satisfacción de los menores en relación al resultado de las prácticas restaurativas.</li></ul>  |
| <b>Población destinataria</b>           | Jóvenes de hasta 18 años del municipio de Formentera.  |



| Acción                                  | Servicio especializado en la atención y tratamiento de menores del sistema de protección de menores  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | - Establecer un servicio especializado en la atención y tratamiento de menores que se encuentran dentro del sistema de protección de menores.  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar respuesta a las necesidades más específicas que puedan necesitar los menores que están dentro del sistema de protección de menores.</li> <li>- Ofrecer atención especializada a menores del sistema de protección de menores.</li> <li>- Ofrecer atención especializada a padres y madres adoptivos.</li> <li>- Ofrecer atención especializada a padres y madres acogedores.</li> </ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicólogo/a para la atención especializada de menores.</li> <li>- Psiquiatra para la atención especializada de menores.</li> <li>- Psicólogo/a para la atención especializada a padres y madres adoptivos y acogedores.</li> </ul>  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Inicialmente se pueden establecer convenios de colaboración con profesionales externos contratados según las necesidades del momento y del número de menores que requieran atención y/o asistencia terapéutica.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Coste del personal profesional, siempre dependiendo de los casos a atender, se estima que para la atención a los menores y familias a las que regularmente se atiende, se debería contar con un presupuesto de 15.000 € anuales a razón de unas 500 horas profesionales.   |
| <b>Evaluación</b>                       | <p>Datos cuantitativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número anual de sesiones de atención específica concertadas y contrastadas con las realmente realizadas.</li> </ul> <p>Datos cualitativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la mejora del menor a nivel individual, educativo, socio familiar y contexto relacional.</li> </ul>   |
| <b>Población destinataria</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menores del sistema de protección de menores y sus respectivas familias.</li> <li>- Familias adoptantes.</li> </ul>   |

## Ámbito de Participación

| Acción                           | Plan de infancia y adolescencia de Formentera   |
|----------------------------------|---|
| Objetivo General                 | Elaborar el II Plan de Infancia y juventud de Formentera  |
| Objetivos Específicos            | -Realizar los complementos y actuaciones necesarios para convertir las Líneas Estratégicas de Actuación presentadas a la convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia en Plan.<br>-Aprobar por Pleno del Consell Insular de Formentera una vez finalizado.  |
| Recursos que se prevén           | Recursos humanos:<br>-Personal técnico de juventud<br>-Equipo técnico Servicios Sociales: Educadora social y técnico de menores.<br>-Letrado del área de Bienestar Social<br><br>Recursos materiales:<br>-Propios del área para realizar cualquier trabajo administrativo: ordenadores, papel, etc. |
| Coordinación con otras entidades | UNICEF  |
| Presupuesto                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.  |
| Evaluación                       | Certificación de haber sido aprobado el Plan de la Infancia y Adolescencia por el Pleno del Consell Insular de Formentera.  |
| Población destinataria           | La población de Formentera en general, familias y menores de 18 años.   |

| Acción                                  | Formalización de la Xarxa Socioeducativa   |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Formalizar de forma estable el órgano de la Xarxa (Red) Socioeducativa   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | Elaborar un documento formal de funcionamiento de la Xarxa Socioeducativa que mantenga el espíritu y el funcionamiento flexible y ágil realizado hasta ahora.  |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <b>Recursos humanos:</b><br>-Personal técnico de familia y menores de Bienestar Social que conozca el funcionamiento de la Xarxa Socioeducativa.<br>-Letrado del área de Bienestar Social<br><b>Recursos materiales:</b><br>-Propios del área para realizar cualquier trabajo administrativo: ordenadores, papel, etc. |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene contacto con los componentes de la Xarxa socioeducativa.   |
| <b>Presupuesto</b>                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.   |
| <b>Evaluación</b>                       | Cuando quede establecido un documento formal de funcionamiento de la Xarxa socioeducativa en el Consell Insular de Formentera, y haya sido publicado definitivamente en el BOIB (Boletín Oficial de las Islas Baleares).   |
| <b>Población destinataria</b>           | La población de Formentera en general, familias y menores de 18 años.  |



| <b>Jóvenes Voluntarios para Formentera</b> |   |
|--|---|
| <b>Acción</b>                              |   |
| <b>Objetivo General</b>                    | Conseguir la implicación y el conocimiento del voluntariado entre los jóvenes   |
| <b>Objetivos Específicos</b>               | <ul style="list-style-type: none"><li>-Fomentar el valor del trabajo voluntario versus el trabajo remunerado.</li><li>-Dinamizar la juventud y mejorar la cohesión social.</li><li>-Implementar un programa de voluntariado juvenil al alcance de todos los jóvenes.</li><li>-Romper la dinámica estudio-trabajo-estudio instaurado en la población de la isla.</li><li>-Facilitar la participación de los jóvenes en la vida social del municipio.</li><li>-Desarrollar actividades de voluntariado para los jóvenes con la finalidad de aumentar la transparencia de las oportunidades existentes, de ampliar su campo de aplicación y de mejorar su calidad.</li><li>-Facilitar las actividades de voluntariado juvenil eliminando los obstáculos existentes.</li><li>-Promover actividades de voluntariado para reforzar la solidaridad de los jóvenes y su compromiso como ciudadanos, valorando las actividades de voluntariado para obtener el reconocimiento de sus competencias personales y su compromiso a favor de la sociedad.</li></ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>-Desarrollar la base normativa adecuada para dar cabida al voluntariado de los jóvenes menores de edad (14-18 años) y a hacer un plan piloto de actividades donde puedan participar los jóvenes de forma 'experimental'.</li><li>-Una vez evaluadas las actividades más participativas, se desarrollará un programa completo y planificado de las actividades a realizar.</li><li>-Para incrementar la cohesión del grupo, se organizarán actividades y encuentros que sin tener una finalidad de participación, mejore la cohesión del grupo. También se hará, como mínimo, un acto de reconocimiento público de las acciones e implicación de los jóvenes más activos.</li><li>-Se prevé la dedicación de unas 450 horas anuales de personal de Bienestar social para desarrollar el proyecto.</li></ul>  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b>    | Coordinación con otras Áreas del Consell de Formentera (medio ambiente, deportes, juventud, etc.), entidades sin ánimo de lucro y empresas para el desarrollo de Planes de voluntariado.  |
| <b>Presupuesto</b>                         | Previsión de 450 horas de dedicación del personal del Área de Bienestar Social: 11.250 €<br>Materiales a utilizar: 1.000 €<br>Total: 2.500€/ anuales  |
| <b>Evaluación</b>                          | La evaluación será positiva si el 31 de diciembre de 2015 se ha conseguido que 6 jóvenes sean voluntarios y hayan participado en acciones de voluntariado.  |
| <b>Población destinataria</b>              | Jóvenes residentes en el municipio de Formentera de 14 a 20 años  |



| Acción                                  | Difusión de la Convención de los Derechos de los Niños/as   |
|---|---|
| <b>Objetivo General</b>                 | Dar a conocer los Derechos de la infancia, garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre adultos y los niños y las niñas de Formentera.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Utilizar las instalaciones de las distintas áreas del CIF con visibilidad pública para dar a conocer la CDN, así como la página web.<br>-Introducir en las actividades lúdicas, juegos que permitan el conocimiento de los derechos de los niños/as (fiestas escolares, Fiesta Intercultural, Diverespai, etc.)<br>-Realizar campañas informativas de la Convención de los Derechos del Niño   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Personal técnico de juventud<br>-Monitores de ocio y tiempo libre del Casal de Joves<br>-Técnico de ocio y tiempo libre<br>-Personal técnico de familia y menores de Bienestar Social<br>Recursos materiales:<br>-Propios del área para realizar cualquier trabajo administrativo: ordenadores, papel, etc.   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Contacto con los componentes de la Xarxa Socioeducativa y con el Consejo de Participación de la Infancia y juventud de Formentera.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Coste de carteles y/o trípticos 1.500,-€<br>El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.  |
| <b>Evaluación</b>                       | -Intervenciones en las distintos actos y fiestas populares.<br>-Número de áreas del Consell Insular de Formentera que tengan expuesto en un lugar visible al público un cartel informativo con artículo o artículos de la CDN.<br>-Inclusión de cartel resumen de los derechos más importantes en la Oficina de Atención al Ciudadano/a de Formentera en un lugar visible para el público.<br>-Número de campañas para dar a conocer la CDN<br>-Tipo de información sobre la CDN que aparezca en la web del CIF<br>La sensibilización de la población en general de los derechos de la CDN. |
| <b>Población destinataria</b>           | Las familias con menores de 18 años, la infancia y adolescencia, y adultos en general de Formentera.  |



| Acción                                  | Campamentos de ocio y tiempo libre   |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Promover el ocio y tiempo libre con la realización de salidas a Ibiza y otras zonas fuera del ámbito territorial de Formentera.          |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Promover salidas fuera del ámbito territorial de Formentera<br>-Realizar campamentos infantiles y juveniles durante los meses de verano |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-Monitores de tiempo libre<br><br>Recursos Materiales:<br>-Los necesarios dependiendo del tipo de salida            |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Consell Insular de Ibiza<br>Asociaciones y Organismos relacionados con el ocio y el tiempo libre   |
| <b>Presupuesto</b>                      | 5.000,00 €   |
| <b>Evaluación</b>                       | Grado de satisfacción de la actividad realizada<br>Número de participantes inscritos   |
| <b>Población destinataria</b>           | Niños, niñas y jóvenes de entre 8 y 14 años.   |



|   |   |
|---|---|
| <b>Acción</b>                           | <b>Fomento de la participación y la autonomía del consejo de la infancia y juventud de Formentera (CPIJF) en ámbito local</b>   |
| <b>Objetivo General</b>                 | Normalizar la participación real y efectiva de los niños, niñas y adolescentes de Formentera.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>-Dar continuidad al trabajo realizado desde el CPIJF, con las personas formadas para ello.</li><li>-Recomendar a niños, niñas y adolescentes diversas acciones que sean realizables por ellos mismos.</li><li>-Mejorar el sistema de las audiencias para que haya una escucha más activa por parte de las personas adultas implicadas.</li><li>-Evaluar periódicamente el proceso participativo relacionado con el CPIJF.</li><li>-Realizar revisiones periódicas de las actuaciones realizadas y relacionadas con el bienestar de niños, niñas y adolescentes del CPIJF.</li><li>-Integrar a los componentes del CPIJF en las comisiones de la Xarxa Socioeducativa cuando se traten asuntos que les compete directamente.</li><li>-Convocar las reuniones informativas y consultivas necesarias por la Consejera de Juventud del CPIJF para tratar aquellos asuntos que les compete.</li><li>-Establecer una comunicación fluida entre el CPIJF y el CIF.</li></ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>Personal de actividades de ocio y tiempo libre del Casal de Joves<br>Personal técnico de ocio alternativo<br>Personal técnico de juventud<br>Personal técnico de familia y menores de Bienestar Social<br>Recursos materiales:<br>Propios del área de Juventud.  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Contacto con los componentes de la Xarxa socioeducativa, y con miembros del órgano técnico de coordinación interna del CIF.<br>Entidades públicas y privadas si las actuaciones del CPIJF lo considerara necesario.<br>Radio Illa.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.<br>Desplazamiento de los niños y niñas de otras poblaciones a las reuniones del pleno del CPIJF.   |
| <b>Evaluación</b>                       | Acciones participativas realizadas por los propios niños, niñas y adolescentes.<br>Audiencias y consultas realizadas<br>Grado de calidad de las audiencias, tanto por la escucha activa como por la participación de sus componentes infantiles y adolescentes.<br>Grado de satisfacción de los niños y jóvenes (y adultos que participan) con la organización, objetivos y sistema de participación.<br>Recogida sistematizada de las propuestas de mejora realizadas por los menores.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Las familias, la infancia y adolescencia de Formentera en general y los componentes del CPIJF en particular.  |



|   |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           | <b>Formalización y publicación de un reglamento del órgano técnico de coordinación del Consell Insular de Formentera</b>   |
| <b>Objetivo General</b>                 | Formalizar de forma estable el órgano técnico de coordinación interna del CIF para la infancia y adolescencia  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Elaborar un reglamento de funcionamiento del órgano de coordinación técnica interno del CIF<br>-Favorecer la coordinación en red para facilitar la toma de decisiones en beneficio de la infancia<br>-Crear mejores vínculos de relación profesional entre técnicos de diferentes áreas del Consell Insular de Formentera al servicio de la infancia y adolescencia de la isla. |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Personal técnico de juventud<br>-Personal técnico de familia y menores de Bienestar Social<br>-Letrado del área de Bienestar Social<br><br>Recursos materiales:<br>-Propios del área para realizar cualquier trabajo administrativo: ordenadores, papel, etc.  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene contacto con los componentes de la Xarxa socieducativa.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.   |
| <b>Evaluación</b>                       | Cuando quede establecido un reglamento de funcionamiento del órgano de coordinación técnica interna en el Consell Insular de Formentera, y haya sido publicado definitivamente en el BOIB (Boletín Oficial de las Islas Baleares).   |
| <b>Población destinataria</b>           | Las familias con menores de 18 años, la infancia y adolescencia de Formentera.   |



| Casal de Jóvenes                        |   |
|---|---|
| <b>Acción</b>                           |   |
| <b>Objetivo General</b>                 | -Proporcionar actividades de ocio que complementen la oferta deportiva ya existente y otras actividades lúdicas que se desarrollan de manera esporádica.  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Facilitar la dinamización de jóvenes en general a través de actividades y talleres.<br>-Potenciar actividades de ocio saludable en espacio adecuado para los jóvenes.<br>-Trabajar la participación/implicación de los jóvenes en las actividades que realizan.<br>-Fomentar la igualdad de oportunidades a los/las adolescentes a través de mecanismos que les ayuden en su proceso hacia la vida adulta. |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <b>Recursos humanos:</b><br>-Personal técnico del área de juventud y el equipo de director de tiempo libre y monitores de tiempo libre.<br><b>Recursos materiales:</b><br>-Los propios del área para la realización de las actividades y talleres.  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene contacto con los diferentes centros educativos y asociaciones   |
| <b>Presupuesto</b>                      | El dedicado según contratos de personal y compra de materiales.   |
| <b>Evaluación</b>                       | Registro de usuarios y memoria de actividades   |
| <b>Población destinataria</b>           | Jóvenes de entre 10 y 26 años.  |



|   |   |
|---|---|
| <b>Acción</b>                           | <b>Voluntariado para la limpieza de playas</b>  |
| <b>Objetivo General</b>                 | Concienciar a niños, niñas y jóvenes de la importancia de mantener el medio, concretamente las playas   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Formar una bolsa de voluntariado infantil y juvenil<br>-Realizar actividades de limpieza de playas a principio y final de la temporada turística                 |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-Personal del área de medioambiente<br>-Voluntarios<br><br>Recursos Materiales:<br>-Bolsas para la recogida de desechos, guantes, etc.       |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con el Consejo de Participación de la Infancia y la Juventud de Formentera.<br>Coordinación con técnicos de medio ambiente del Consell de Formentera |
| <b>Presupuesto</b>                      | Medios propios del Consell de Formentera  |
| <b>Evaluación</b>                       | Grado de satisfacción de las voluntarias y los voluntarios participantes  |
| <b>Población destinataria</b>           | Niños, niñas y jóvenes de 11 a 18 años  |



| Acción                                  | Charlas medioambientales dirigidas a alumnos de primaria y secundaria  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Concienciar a niños, niñas y jóvenes de la importancia de mantener el entorno natural  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Ofrecer charlas informativas sobre temas relacionados con el medio ambiente<br>-Realizar actividades relacionadas con el medio ambiente     |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-Personal del área de medio ambiente  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con técnicos de medio ambiente del Consell de Formentera<br>Coordinación con los centros de primaria y secundaria de Formentera |
| <b>Presupuesto</b>                      | Medios propios del Consell de Formentera   |
| <b>Evaluación</b>                       | Grado de satisfacción de las alumnas y los alumnos participantes   |
| <b>Población destinataria</b>           | Alumnos y alumnas de los centros de educación primaria y secundaria de Formentera  |



|   |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           | <b>Aniversario del Polideportivo Antoni Blanc.</b>   |
| <b>Objetivo General</b>                 | Celebrar el aniversario del polideportivo con unas jornadas de puertas abiertas.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | - Captación de nuevos usuarios y ofrecer gratuitamente las instalaciones municipales a toda la población   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Un total de 7 personas del área de deportes destinados a las jornadas.<br>Recursos Materiales:<br>-El material propio de la instalación (pelotas, bicicletas de spinning...) |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con el área de cultura para difundir el aniversario en la agenda cultural.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Previsión de 10 horas de dedicación del personal del Área de Deportes: 980€  |
| <b>Evaluación</b>                       | De tipo cualitativo, basándose en la consecución total/parcialmente de lo establecido.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Población en general.  |



| Acción                                  | Psicomotricidad  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Trabajar las habilidades motrices básicas.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | Mejorar la psicomotricidad para niños y niñas de 2, 3 y 4 años.  |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Un monitor del Área de Deportes encargado de dar las clases.<br>Recursos Materiales:<br>-Material específico de la instalación. (Colchonetas, pelotas de goma espuma...) |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con personal del propio Consell.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Personal propio del Consell de Formentera, contemplado en sus tareas.  |
| <b>Evaluación</b>                       | Se evaluará el número de sesiones que ha venido el niño/a, el número de niños/as que han asistido a las clases y los ítems marcados para ver si el niño/a progresa adecuadamente.              |
| <b>Población destinataria</b>           | Para niños y niñas de 2, 3 y 4 años.   |



|   |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           | <b>Torneo de Tenis Trofeo Alex Correija</b>  |
| <b>Objetivo General</b>                 | Impulsar el deporte de raqueta en la isla  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Ofrecer a los niños y niñas de Formentera la posibilidad de participar en un torneo de renombre |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-4 personas encargadas de la organización del torneo                        |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Con el propio Consell de Formentera  |
| <b>Presupuesto</b>                      | 5.000,00 €   |
| <b>Evaluación</b>                       | Cuantos participantes de fuera de la isla han participado.                                       |
| <b>Población destinataria</b>           | A los niños y niñas de 13 y 14 años.   |



| Acción                           | Carrera y Caminata de Faro a Faro   |
|----------------------------------|---|
| Objetivo General                 | Impulsar la actividad física para toda la población en general  |
| Objetivos Específicos            | -Impulsar el conocimiento del medio natural (caminos y senderos) de Formentera a través de la actividad física. |
| Recursos que se prevén           | Recursos Humanos:<br>-2 personas encargadas de la organización de la carrera y de la caminata                   |
| Coordinación con otras entidades | Con el propio Consell de Formentera   |
| Presupuesto                      | 5.000,00 €  |
| Evaluación                       | Número de participantes en la caminata popular y el nivel de satisfacción del recorrido programado.             |
| Población destinataria           | A los niños y niñas de 13 y 14 años.  |

□



| Acción                                  | Torneo Internacional de Fútbol Alevín  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Atraer turismo en temporada baja   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Dar a conocer otros equipos de fútbol reconocidos.  |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos<br>5 personas encargadas en la organización del torneo.<br>Recursos Materiales:<br>Carteles del evento, trofeos, fotocopias del cuadro... |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Los Clubs y equipos participantes  |
| <b>Presupuesto</b>                      | 70.000,00 €  |
| <b>Evaluación</b>                       | Satisfacción de los clubes participantes y número de asistentes al torneo (público).   |
| <b>Población destinataria</b>           | Niños de 11 y 12 años.   |



|   |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           | <b>Concentración y Exhibición de la Selección Española de Natación Sincronizada.</b>   |
| <b>Objetivo General</b>                 | Impulsar la natación sincronizada a los niños y niñas de Formentera  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Motivar a la niñas del club de natación sincronizada de Formentera.<br>-Realizar entrenamientos abiertos para todos los colegios de la isla.<br>-Ofrecer charlas coloquio de las nadadoras a los colegios de Formentera<br>-Entrenar con las niñas del club local de Formentera<br>-Ofrecer una exhibición de la Selección Española de Sincronizada para la Isla en general |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-3 personas encargadas de la organización de la concentración   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Selección Española de natación sincronizada  |
| <b>Presupuesto</b>                      | 10.000,00 €  |
| <b>Evaluación</b>                       | El número de colegios que asisten a la charla coloquio.<br>El número de asistentes en los entrenamientos abiertos<br>El número de asistentes a la exhibición de la selección.  |
| <b>Población destinataria</b>           | A niños y niñas a partir de 8 años.<br>Al público en general   |



| Acción                                  | Natación Escolar   |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Impulsar la natación a todos los niños y niñas de 3 a 5 años escolarizados en Formentera                     |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | - Familiarizarse con el medio acuático.<br>- Adquisición de habilidades acuáticas óptimas.                   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>- Monitores del área de deportes del Consell de Formentera.                             |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con los diferentes colegios de la isla para los horarios de las clases.                         |
| <b>Presupuesto</b>                      | 1.000,00 €   |
| <b>Evaluación</b>                       | Hoja de evaluación con los ítems marcados para valorar el grado de asimilación de los objetivos programados. |
| <b>Población destinataria</b>           | A niños y niñas de 3 a 5 años que estén escolarizados.   |



| Acción                                  | Natación para todos  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Impulsar la practica de la natación a toda la población de Formentera  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | - Familiarizar a el/la usuario/a con el medio acuático.<br>- Adquirir habilidades acuáticas óptimas.         |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-Monitores del área de deportes del Consell de Formentera.                              |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Con el propio Consell de Formentera  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El propio personal del Consell de Formentera (personal de piscina)   |
| <b>Evaluación</b>                       | Hoja de evaluación con los ítems marcados para valorar el grado de asimilación de los objetivos programados. |
| <b>Población destinataria</b>           | Al público en general  |



| Acción                                  | Carrera de la Constitución  |
|---|---|
| <b>Objetivo General</b>                 | Impulsar la practica del atletismo  |
| <b>Objetivos Especificos</b>            | - Promover las pruebas de atletismo popular.  |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-2 personas encargadas de la organización                                    |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Con el Grup Esportiu espalmador, club local de la isla que se dedica a la practica del atletismo. |
| <b>Presupuesto</b>                      | 4.235,00 €  |
| <b>Evaluación</b>                       | Número de asistentes al evento  |
| <b>Población destinataria</b>           | Al público en general   |



| Acción                                  | Campus Multideportivo   |
|---|---|
| <b>Objetivo General</b>                 | Conocer diferentes deportes desde una perspectiva más lúdica y de ocio.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | - Aprender a convivir con los diferentes deportes que existen.<br>- Promover la solidaridad con los demás.<br>- Realizar trabajos de cooperación con los compañeros y compañeras.   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-9 monitores que dinamizan las sesiones con los/las niños/as<br><br>Recursos Materiales:<br>-Las diferentes instalaciones del Consell para la practica de los deportes.<br>-Camisetas, bolígrafos, pelotas, petos... |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Con el Grup Esportiu Espalmador, con el Club Tennis Illa de Formentera y la S.D. Formentera   |
| <b>Presupuesto</b>                      | 30.000,00 €   |
| <b>Evaluación</b>                       | Número de asistentes al campus  |
| <b>Población destinataria</b>           | Destinado a niños y niñas de entre 4 y 14 años  |



| Campus de Natación Sincronizada         |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           |  |
| <b>Objetivo General</b>                 | Conocer la natación sincronizada   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | - Aprender hábitos de higiene.<br>- Promover la solidaridad con los demás.<br>- Compartir valores de equipo con los/las compañeros/las |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos Humanos:<br>-5 monitores que dinamizan las sesiones con los/las niños/as<br><br>Recursos Materiales:<br>-Uso de la piscina    |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Con el propio Consell de Formentera  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Monitores a cargo de la partida presupuestaria del Consell<br><br>1.500,00€ en gastos de material                                      |
| <b>Evaluación</b>                       | Número de asistentes al campus   |
| <b>Población destinataria</b>           | Destinado a niños y niñas de entre 4 y 12 años   |



## Ámbito de Igualdad de Oportunidades

|   |   |
|---|---|
| <b>Acción</b>                           | Convenio de colaboración con las entidades deportivas de Formentera para la subvención de plazas para familias con menores a su cargo.  |
| <b>Objetivo General</b>                 | Establecer un convenio de colaboración con las entidades deportivas de Formentera   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer la inscripción de menores en actividades deportivas.</li><li>- Fomentar el deporte entre los menores.</li><li>- Facilitar el acceso a los recursos deportivos para las familias con dificultades sociales.</li><li>- Promover la salud entre las familias y los menores</li></ul>   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>Un trabajador social, encargado de realizar la valoración de las plazas subvencionables para las familias con menores a su cargo. Así mismo, este profesional realizará el seguimiento y la evaluación final sobre la adecuación de la plaza asignada.   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con las entidades deportivas de Formentera   |
| <b>Presupuesto</b>                      | Coste de personal (depende de las valoraciones a realizar): 12 euros/hora   |
| <b>Evaluación</b>                       | Datos cuantitativos:<br>-Número de menores inscritos a actividades deportivas.<br>-Comparación del número de menores inscritos a actividades deportivas con años anteriores, cuando no existía la subvención de plazas.<br>-Número de menores que repiten la actividad en los años posteriores.<br><br>Datos cualitativos:<br>-Encuestas de satisfacción y reuniones con las familias para conocer su grado de satisfacción con la plaza asignada y el aprovechamiento de la misma. |
| <b>Población destinataria</b>           | Familias con menores a su cargo que por motivos sociales no han podido inscribirse en actividades deportivas en años anteriores.  |



| Acción                                  | Escuela de Verano   |
|---|---|
| <b>Objetivo General</b>                 | -Ofrecer un espacio lúdico y educativo para niños y niñas durante los meses de verano.  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Potenciar el uso del tiempo libre a través de actividades de ocio educativo.<br>-Favorecer la conciliación laboral y familiar.<br>-Fomentar el respeto y cuidado del entorno<br>-Educar en valores     |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <b>Recursos humanos:</b><br>-Personal técnico del área de Juventud y equipo de un director de tiempo libre y monitores de tiempo libre.<br><b>Recursos materiales:</b><br>-Los propios de la actividad. |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene contacto con las APIMAS y centros educativos.   |
| <b>Presupuesto</b>                      | 122.000€ aproximadamente  |
| <b>Evaluación</b>                       | Memoria final de las actividades desarrolladas  |
| <b>Población destinataria</b>           | Niños y niñas de entre 3 y 12 años.   |



| Acción                                  | Informe sobre el estado de la infancia y adolescencia en Formentera  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Realizar un informe periódico sobre el estado de la infancia y adolescencia en Formentera  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar un diagnóstico de la situación con una descripción cualitativa y cuantitativa de la realidad, y la valoración de esa realidad conforme a las expectativas, deseos y valores de las instituciones y personas concernidas. Con conclusiones en las que se incluyan los objetivos de mejora.</li><li>- Coordinar la organización, distribución de responsabilidades y definición de procedimientos para asegurar la correcta ejecución de "Las Líneas Estratégicas de Actuación" y el adecuado funcionamiento de los cauces de actuación.</li><li>- Realizar un seguimiento con procedimientos específicos para el seguimiento permanente de "Las Líneas Estratégicas de Actuación", la sistematización de su desarrollo y el cumplimiento de la capacidad de respuesta institucional para introducir correcciones, conforme a las circunstancias externas o imprevistas.</li><li>- Evaluar el proceso de ejecución de "Las Líneas Estratégicas de Actuación" y sus resultados parciales y finales, incluyendo al final del proceso una evaluación de la realidad desde la cual la institución justificó el diseño posterior de Las Estrategias.</li></ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"><li>-Personal técnico de familia y menores de Bienestar Social</li><li>-Personal técnico de juventud</li><li>-Personal técnico de Ocio alternativo</li><li>-Personal de Dirección de ocio y tiempo libre del Casal de Jóvenes.</li></ul> Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"><li>-Uso de las nuevas tecnologías y otros propios del área de tipo administrativo.</li></ul>  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene contacto con los componentes de la Xarxa Socieducativa, el CPIJF y el Órgano técnico de Coordinación interna del CIF.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.   |
| <b>Evaluación</b>                       | El informe deberá evaluar los objetivos (parciales y totales) alcanzados, en función de los objetivos previstos alcanzados, se determinarán las acciones a emprender: <ul style="list-style-type: none"><li>- menor al 33% (existe un déficit importante). Implicará reformular por completo la previsión y las estrategias a desarrollar.</li><li>- entre el 33% y el 66% (consecución moderada de objetivos). Importante destacar los objetivos cumplidos y comparar con no cumplidos. Se centrarán los esfuerzos en reforzar no cumplidos.</li><li>- mayor del 66% (ajuste óptimo). Necesario implementar nuevas estrategias y ajustar las que no se han desarrollado completamente.</li></ul> Todos los resultados de la evaluación se comunicarán al responsable político del Área de Juventud para que sean trasladados al resto de miembros de la Corporación.  |
| <b>Población destinataria</b>           | Las familias, la infancia y adolescencia de Formentera   |



|   |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           | <b>Programa de estudio de mejora de transporte público para los adolescentes de la Isla de Formentera</b>  |
| <b>Objetivo General</b>                 | Establecer ayudas al transporte público, económicas y de mejoras horarias para los adolescentes en la Isla de Formentera.  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Facilitar la movilidad de la población juvenil<br>-Organizar y consensuar con la Concesionaria de transporte público unos horarios acorde con las necesidades de los adolescentes tanto para poder acudir a actividades extra escolares como permitirles acceso a zonas de ocio en la isla en horario nocturno.<br>-Aumentar la frecuencia horaria.<br>-Ampliar los horarios nocturnos (previo estudio de la demanda que podría haber en jóvenes de 12 a 17 años)<br>-Crear un Bono Joven: Bono de 25 viajes de bus a 20€ (se prevé una reducción de más del 40% descuento sobre el precio) |
| <b>Recursos que se prevé</b>            | Disponibilidad de autobuses  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | - Coordinación con los centros educativos de Formentera.<br>- Coordinación con los centros deportivos y clubes sociales o de ocio de Formentera.   |
| <b>Presupuesto</b>                      | 24.000 euros aproximadamente   |
| <b>Evaluación</b>                       | Datos cuantitativos<br>- Conseguir una independencia de los padres en cuanto a transportes se refiere para poder acudir a los centros donde practiquen las actividades extra escolares.<br>- Ayuda económica al colectivo más joven mediante el bono de viajes de bus a precio reducido<br><br>Datos cualitativos<br>- Permitir el acceso a los jóvenes para la realización de actividades extra-escolares en diferentes puntos de la isla y en diferentes horarios<br>- Ampliar el horario nocturno de transporte para darles una autonomía los fines de semana.                            |
| <b>Población destinataria</b>           | Adolescentes escolarizados en los centros educativos de Formentera y jóvenes en general.   |



|   |   |
|---|---|
| <b>Acción</b>                           | <b>Proyecto de refuerzo escolar para alumnos inmigrantes i/o con pocos recursos</b>   |
| <b>Objetivo General</b>                 | Dar respuesta a las necesidades de refuerzo escolar del alumnado inmigrante y/o con pocos recursos que tienen dificultades para seguir el ritmo de clase.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Reforzar la lectoescritura/alfabetización de niños y niñas con dificultades de aprendizaje.<br>-Mejorar la integración social y escolar de alumnos inmigrantes.<br>-Reforzar los contenidos básicos adquiridos durante la jornada escolar.<br>-Prevenir y reforzar la pérdida de conocimientos adquiridos.<br>-Facilitar la adquisición de hábitos de organización, constancia en el trabajo y aprendizaje de técnicas de estudio.<br>-Mejorar el trabajo en equipo. |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Profesor/a de refuerzo escolarizados<br>-Educativa Social (comisión de seguimiento)<br>-Técnico en Inmigración (comisión de seguimiento)<br><br>Recursos materiales:<br>-Aula<br>-Pizarra<br>-Proyector<br>-Los alumnos deben traer su propio material (libros cuadernos, etc.)   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Coordinación con los diferentes centros educativos y con el profesorado   |
| <b>Presupuesto</b>                      | 7.400€ anuales  |
| <b>Evaluación</b>                       | Datos cuantitativos:<br>-Número de menores inscritos a la actividad (30 plazas)<br><br>Datos cualitativos<br>-Encuestas de satisfacción y de aprovechamiento del taller tanto a los alumnos como a los padres.<br>-Opinión de los tutores de los alumnos para saber cual ha sido la progresión y evolución y si se han visto resultados a nivel curricular.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Alumnos de 5º y 6º de primaria<br>Alumnos de 1º y 2º de la ESO  |



| <b>Asesoramiento en extranjería y trámites relacionados con autorización de residencia de menores</b> |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>   |  |
| <b>Objetivo General</b>   | Facilitar a los menores y a sus familias la información necesaria en materia de extranjería e inmigración, el asesoramiento y trámites relacionados con su situación legal y social  |
| <b>Objetivos Específicos</b>  | -Ofrecer orientación y asesoramiento sobre:<br>-Ley de Extranjería, tramitación de autorizaciones de trabajo<br>-Tramitación de autorizaciones de trabajo, de residencia, de reagrupamiento familiar, de nacionalidad, etc.<br>-Facilitar una primera acogida y conocimiento del entorno<br>-Orientación sobre el aprendizaje de las lenguas oficiales<br>-Acompañamiento de los procesos y trámites específicos del colectivo de extranjeros  |
| <b>Recursos que se prevén</b>   | Recursos humanos:<br>-Técnico en Inmigración<br><br>Recursos materiales:<br>-Oficina dotada de mobiliario adecuado, teléfono, fax, ordenador y otros elementos que facilitan el trabajo a desarrollar.   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b>   | Coordinación con:<br>-Profesionales del Área de Bienestar Social (trabajadoras familiares, educadora social, técnico de menores y auxiliares administrativas)<br>-Hospital de Formentera<br>-Centros educativos<br>-Servicio de Ocupación de las Illes Balears<br>-Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza y Formentera (Casa del Mar)<br>-Oficina de Extranjeros de Palma de Mallorca<br>-Policía Nacional de Ibiza<br>-Dirección General de Cooperación e Inmigración |
| <b>Presupuesto</b>  | 6.600€ anuales   |
| <b>Evaluación</b>   | Datos cuantitativos:<br>-Total de horas dedicadas y número de citas con menores.<br><br>Datos cualitativos<br>-Encuestas mensuales de satisfacción, realizadas telefónicamente a partir de una muestra de población atendida.  |
| <b>Población destinataria</b>   | Menores de edad  |

## Ámbito de Salud y Prevención

|   |  |
|---|--|
| <b>Acción</b>                           | <b>“¡Ara Què?” (Programa de reducción o prevención de la drogodependencia entre menores que han iniciado el consumo de drogas o que están en alto riesgo de iniciarlo)</b>   |
| <b>Objetivo General</b>                 | Evitar los consumos problemáticos y el desarrollo de conductas adictivas entre menores de edad ya iniciados en el consumo de drogas.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Evitar el abuso en el consumo de alcohol, tabaco y derivados del cannabis.</li><li>- Adquirir competencias personales para la prevención de conductas adictivas (drogodependencia).</li><li>- Evitar el consumo de otras sustancias o retardar el inicio en el consumo.</li><li>- Dotar a las familias de hábitos y herramientas para la reducción de riesgos entre los menores a su cargo.</li><li>- Realizar estrategias prioritarias de intervención en zonas de riesgo y colectivos más vulnerables.</li></ul>   |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos:<br>-Un mediador/educador encargado de desarrollar el programa entre los menores y sus progenitores.<br><br>Recursos materiales:<br>-Programa específico de prevención de conductas adictivas que incluya folletos informativos y otro material dirigido a los menores y sus familias.  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | -Coordinación con el centro de educación secundaria y la asociación de padres de alumnos para detectar aquellos casos donde sea necesaria la intervención.<br>-Coordinación con el Hospital de Formentera para detectar los casos de abuso en el consumo de drogas entre menores.<br>-Coordinación con la Policía local de Formentera y su figura mediadora de “policía-tutor” para detectar posibles casos de intervención, así como zonas de riesgo en el consumo de drogas y de colectivos especialmente vulnerables.<br>-Coordinación con la Asociación Projecte Home para estructurar intervención a través de programas de su Projecte Jove. |
| <b>Presupuesto</b>                      | Coste de personal:<br>-Los servicios de 2 técnicos que durante 12 semanas lleven a cabo el proyecto, se estima en 3.000€.<br><br>Coste de materiales fungibles y necesarios:   |



<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/71/918692>



|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | <p>-350€.</p> <p>TOTAL: 3.350€/ anuales.</p>   |
| <b>Evaluación</b>             | <p>Datos cuantitativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El programa se desarrolla si cuenta con al menos tres casos.</li> <li>-La previsión es de unos 10 menores/familias cada año.</li> </ul> <p>Datos cualitativos</p> <p>Dentro del programa "¡Ara Què?" se lleva a cabo una evaluación inicial y otra final por parte de los menores y sus familias que incluye una serie de indicadores comparativos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Indicadores cuantitativos de consumo de alcohol, tabaco y cannabis (cada fin de semana).</li> <li>-Indicadores cuantitativos de frecuencia de consumo: cada semana/cada 30 días/cada año.</li> <li>-Nivel de satisfacción del programa (evaluación final).</li> </ul> <p>Otros indicadores que evalúen la repercusión del programa una vez puesto en marcha y permitan establecer un análisis comparativo de datos anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de solicitudes de intervención por parte de familias.</li> <li>-Nº de casos detectados por el centro educativo.</li> <li>-Nº de casos detectados por el policía-tutor.</li> <li>-Nº de ingresos en urgencias en el hospital por abuso en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.</li> </ul> |
| <b>Población destinataria</b> | <p>Dirigido a jóvenes con un consumo incipiente de drogas, semanalmente se interviene simultáneamente con éstos y con sus padres, para proporcionar recursos, técnicas, habilidades y destrezas de manera que se reduzcan los problemas que se producen cuando alguien se inicia en el consumo de drogas.</p>  |



| Acción                                  | Programa de estudio y prevención en la infancia y la adolescencia  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | Establecer un programa para el estudio de la infancia y la adolescencia en la Isla de Formentera. Elaborar un plan de prevención para la infancia y la adolescencia y formalizarlo.  |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Recoger y explotar datos sobre la realidad social y familiar de la infancia y la adolescencia en Formentera.</li><li>- Realizar sesiones formativas en los centros educativos para la prevención en distintas áreas con metodología transversal.</li><li>- Establecer un marco teórico mínimo impartido sobre temas de sexualidad y afectividad, igualdad y violencia de género, buenas relaciones en pareja, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, conductas adictivas y drogodependencias, hábitos saludables y conductas alimentarias.</li><li>- Evaluar y diseñar el programa de acuerdo al estudio y a la elaboración de las sesiones formativas.</li></ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Dos técnicos encargados de realizar las sesiones informativas en los centros educativos y de la recogida de datos en los mismos. Un grupo de trabajo formado por estos dos técnicos, más otros dos, encargados del diseño de programa, la interpretación de los datos, la evaluación y realizar los cambios necesarios en el programa.</li></ul> Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales de oficina para preparar las sesiones y las encuestas. Equipos informáticos para la elaboración de las mismas y la explotación de datos.</li></ul>  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con los centros educativos de Formentera.</li><li>- Coordinación con los centros sanitarios de Formentera.</li></ul>  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El presupuesto en personal sería alrededor de los 8.000 euros.<br>El presupuesto en material por año lectivo sería de unos 300 euros.  |
| <b>Evaluación</b>                       | Datos cuantitativos <ul style="list-style-type: none"><li>- Conseguir realizar la formación sobre todas las áreas en la totalidad de alumnos antes del comienzo del bachillerato.</li><li>- Realizar encuestas sobre la realidad social y familiar de la infancia y la adolescencia en Formentera.</li><li>- Comparar la explotación de datos de las encuestas cada año.</li></ul> Datos cualitativos <ul style="list-style-type: none"><li>- Prevención de problemática social y familiar en la infancia y la adolescencia, conseguir una menor incidencia en casos futuros.</li></ul> Menores escolarizados en los centros educativos de Formentera.   |
| <b>Población destinataria</b>           |  |



| Acción                                  | Educación Vial  |
|---|---|
| <b>Objetivo General</b>                 | Mejorar la seguridad vial   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Desarrollar los conocimientos necesarios para evitar accidentes.<br>-Trabajar actitudes y comportamientos adecuados para desenvolvern en nuestro entorno.<br>-Dar a conocer las normas del reglamento general de circulación, conceptos sobre conductor, pasajero, peatón, conducción de karts en la pista del parque móvil, clases y pruebas para la obtención de la licencia de bicicleta. |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <b>Recursos humanos:</b><br>-La persona que dinamiza las actividades es policía local, miembro del cuerpo de la Policía Local de Formentera, especializado en temas de educación vial.  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Centros educativos de primaria y secundaria.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual de los técnicos/as implicados/as.  |
| <b>Evaluación</b>                       | Memoria anual sobre las actividades desarrolladas en los diferentes centros educativos.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Niños y jóvenes , alumnos de primaria (los cursos de primero a sexto curso) de los centros educativos el Pilar de la Mola, Mestre Lluís Andreu y Sant Ferran, también los alumnos de primero y segundo curso de ESO del Instituto Marc Ferrer.  |

| <b>Acción</b>                           | <b>Formentera Marxa</b>  |
|---|--|
| <b>Objetivo General</b>                 | -Dar respuesta a través de actividades sociales y educativas al ocio de consumo.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | -Prevenir la drogodependencia.<br>-Prevenir el consumo precoz, abusivo y de riesgo de alcohol, tabaco y otras sustancias, mediante la promoción de hábitos saludables, habilidades sociales y toma de decisiones.<br>-Ofrecer información sobre los riesgos del ocio de consumo.<br>-Facilitar la adquisición de competencias personales.<br>-Programar e implementar actividades de fin de semana, alternativas al ocio de consumo. |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <b>Recursos humanos:</b><br>-Personal técnico del área de Bienestar Social<br><b>Recursos materiales:</b><br>-Los propios del área para realizar la actividad.   |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene la coordinación con el equipo del Casal de Joves y centros educativos .  |
| <b>Presupuesto</b>                      | Financiación a cargo de la Delegación para el Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y el Consell Insular de Formentera  |
| <b>Evaluación</b>                       | Memoria anual de las actividades realizadas.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Jóvenes de 12 a 30 años.   |



| Acción                                  | Policía Tutor   |
|---|---|
| <b>Objetivo General</b>                 | -Realizar actuaciones de prevención con jóvenes en ámbito escolar y no escolar.   |
| <b>Objetivos Específicos</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Controlar el absentismo escolar.</li> <li>-Intervenir en situaciones de menores sin escolarizar.</li> <li>-Asesorar a equipos directivos sobre asuntos de seguridad pública.</li> <li>-Actuar ante incidentes de vandalismo y daños en instalaciones públicas urbanas.</li> <li>-Colaborar en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.</li> <li>-Incidir en acciones que eviten el consumo o la tenencia de sustancias tóxicas ilegales en los colegios y su entorno.</li> <li>-Sensibilizar contra el consumo de tabaco en los colegios.</li> <li>-Vigilar las conductas de riesgo y especialmente sobre el acoso escolar y abusos sexuales a menores.</li> <li>-Realizar charlas informativas, preventivas y orientativas en relación a los temas de interés, como internet o legislación, dirigidas a padres y alumnos, etc.</li> </ul> |
| <b>Recursos que se prevén</b>           | <b>Recursos humanos:</b><br>Policía tutor, miembro del cuerpo de la Policía Local, especializado en la resolución de conflictos en el entorno escolar (Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, artículo 53).  |
| <b>Coordinación con otras entidades</b> | Se mantiene en contacto con los componentes de la Xarxa socieducativa.  |
| <b>Presupuesto</b>                      | El tiempo empleado dentro del trabajo habitual del cuerpo de policía.   |
| <b>Evaluación</b>                       | Memoria anual sobre las acciones llevadas a cabo en los centros escolares y en la resolución de conflictos que incluyen conductas de riesgo relacionadas con menores.   |
| <b>Población destinataria</b>           | Jóvenes en general.   |